

**SECCION GENERAL****Contratos Sociales**

(\*)

**ANGELA LAZZARO S.A.** - Se constituyó por Escritura Pública N° 64 del 20/3/95 pasada ante el Escribano Rodolfo D. Testini; complementaria N° 8/5/98 pasada ante el Escribano Elio R. Luzuriaga y complementaria N° 26 de fecha 13/4/99, pasada ante la Escribana Sonia Riutort de Cantón por la cual se resuelve la regularización de acuerdo a lo normado por el artículo 22 de la Ley de Sociedades de la sociedad de hecho que giraba bajo la denominación de Angela Lázzaro, optando por regularizarse adoptando la forma jurídica de Sociedad Anónima. Socios: Dante Roberto Calzetti, argentino, L.E. N° 6.858.729, de 64 años de edad, casado, transportista, domiciliado en calle Sarmiento 1.385 de Luzuriaga, Maipú, Mendoza; Angela Lázzaro, argentina, L.C. N° 2.978.590, 63 años de edad, ama de casa, domiciliada en calle Sarmiento 1.385 de Luzuriaga Maipú de esta Provincia. Denominación: «Angela Lázzaro». Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. Domicilio: Su domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina. Y su sede social en calle Sarmiento 1.385 de la localidad de Luzuriaga, Departamento de Maipú, de la Provincia de Mendoza. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, distribución y transporte de toda clase de materias primas, elaboradas o semielaboradas o sin elaborar, frutos, productos y en general todos los productos naturales, derivados y elaborados y mediante la compra, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materiales para la construcción, y afines. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de cualquier clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellas construcciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto

o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, títulos, debentures, toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios y papeles de créditos, de cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse dentro y fuera del país, para negocios y/u operaciones de cualquier naturaleza. Excepcionándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Capital: Se fija en la suma de \$ 12.000, representado por (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. Administración: de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. La asamblea designará suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de nueve por el mismo término. Presidente: Angela Lázzaro; Director Suplente: Dante Roberto Calzetti. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente de corresponder en ausencia del primero. Ejercicio: Cierra el 31 de Marzo de cada año. Bto. 60173 21/4/99 (1 P.) \$ 24,70

(\*)

**ENGEVIX ENGENHARIA S/C LTDA.** Se hace saber que la sociedad mediante reunión de cuotistas del 28 de enero de 1999 ha decidido abrir una oficina permanente en la ciudad de Mendoza, con sede en calle Espejo N° 183, 6° piso, of. 48 de la ciudad de Mendoza. Sus representantes son: Luis Daniel Cuervo (argentino, casado, abogado, L.E. N° 8.512.079) y Elo Ortiz Duclos Filho (brasileño, ingeniero, separado consensualmente, portador de la cédula de identidad RG N° 7.760.308-SSP/SP, inscripto en el Registro Nacional de las Personas Físicas del Ministerio de Hacienda bajo el N° 062.535.710-87). **CONTRATO SOCIAL:** Socios: Cristiano Kok (brasileño, casado,

ingeniero mecánico, residente y domiciliado en Santana do Paranaíba-SP; Cédula de Identidad RG N° 3.229.000-SSP/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el N° 197.438.828-04 y en el CREA/SP bajo el N° 27.324/D); Gerson De Mello Almada (brasileño, casado, ingeniero químico, residente y domiciliado en Sao Paulo-SP, Cédula de Identidad RG N° 4.408.755 SSP/SP inscripto en el CPF/MF bajo el N° 673.907.068-72 y en el CREA/SP bajo el N° 48.779/D); José Antunes Sobrinho: (brasileño, casado, ingeniero civil, residente y domiciliado en Florianópolis-SC, Cédula de Identidad RG/11/PR N° 778.834-SSP/PR, inscripto en el CPF/MF bajo el N° 157.512.289-97 y en el CREA/SP bajo el N° 12.442/D). Todos con domicilio comercial en calle Mayor Sertório N° 128, piso 11, Villa Buarque, Sao Paulo, Brasil. Fecha del contrato social: 27 de junio de 1994. **CLAUSULA I:** Denominación Social: «ENGEVIX ENGENHARIA S/C LTDA.». **CLAUSULA II:** Sede y Foro: En la ciudad de Sao Paulo, Estado de Sao Paulo, en la Rua Major Sertório N° 128, piso 11, pudiendo abrir y cerrar oficinas en cualquier parte del Territorio Nacional y el exterior. **CLAUSULA TERCERA:** Objeto social: La sociedad tiene por objeto social la prestación de trabajos de ingeniería consultiva relativas a la planificación, estudios de reconocimiento, preparación de estudios de reconocimiento, previsión, viabilidad técnica, preparación de anteproyectos y proyectos básicos, preparación de proyectos ejecutivos cálculos de costos; coordinación, acompañamiento, fiscalización, supervisión y gerencia de obras y servicios; diligenciamiento de compras, inspección, control y comisionar instalaciones; preparación de especificaciones y editar licitaciones; selección de propuestas para la ejecución de obras y trabajos; integración de sistemas; asesoría para procesos de privatización; pesquisas, asesoramiento y consultora, todo relacionado con cualquiera de las siguientes actividades: I- En el campo de la Ingeniería Civil: \* Hidráulica y saneamiento; \* transportes; \* arquitectura y edificaciones; \* obras de arte; \* geotécnica y geología; \* topografía; \* represas, diques y contenciones. II- En el campo de la Inge-

nería Eléctrica: \* generación, transmisión y distribución de energía; \* informatización; \* teletransmisión de informaciones; \* telecomunicaciones. III- En el campo de la Ingeniería Industrial: \* química; \* mecánica. IV- En el campo de Arquitectura, Urbanismo y Ecología: \* arquitectura, \* urbanismo, \* ecología. Párrafo único: Los encargos técnicos en los campos de la ingeniería civil, industrial, eléctrica, y de la arquitectura, urbanismo y ecología serán siempre confiados a profesionales debidamente habilitados y responsables, según las respectivas especialidades y con amplia autonomía técnica en su desempeño. **CLAUSULA IV:** Duración: El plazo indeterminado; **CLAUSULA V:** Del capital y de las cuotas: El capital social es de R\$ 3.900.000,00 (tres millones novecientos mil reales), divididos 3.900.000 (tres millones novecientos mil) cuotas de valor nominal R\$ 1,00 (un real), distribuidas entre los socios: **CRISTIANO KOK:** cuotas 1.300.000; valor R\$ 1.300.000,00; **GERSON DE MELLO ALMADA:** cuotas 1.300.000; valor R\$ 1.300.000,00; **JOSE ANTUNES SOBRINHO:** cuotas 1.300.000; valor R\$ 1.300.000,00. La responsabilidad de los socios es limitada a la totalidad del Capital Social. **CLAUSULA VI - Reunión de cuotistas, Párrafo 1º-** Los cuotistas se reunirán mediante convocación escrita hecha por cualesquier socio, con antecedencia de dos días útiles y en lo mínimo una vez, hasta el día 30 de abril de cada año para la aprobación del Balance General de la Sociedad. El quórum mínimo para que se realice la reunión es la presencia de cuotistas que representen 75% del Capital Social. Párrafo 2º- Compete a la Reunión de Cuotistas, con votos favorables, que represente, 75% del Capital: Elegir y destituir los Directores de la Sociedad; Definir remuneración del Directorio y distribución de lucros entre los cuotistas; Apremiar y aprobar los planeamientos estratégicos y operacionales de la sociedad; Apremiar y aprobar el Plano de Inversiones; Aprobar la adquisición y alienación de bienes inmuebles; Apremiar y opinar sobre propuestas para nuevos trabajos que representen riesgos para la sociedad; Definir el modelo de organización y las interfases entre las

diversas áreas; Aprobar política de salarios y beneficios a empleados; Aprobar la contratación de Auditorías externas; Aprobar la contratación de Abogados y el ingreso en juicio en nombre de la sociedad; Aprobar las cuentas de la sociedad; Aprobar la obtención de préstamos o financiamientos bancarios; Alterar el tipo jurídico de la Sociedad, inclusive para efectos de transformación, incorporación, fusión y cisión; Alterar este contrato social. Párrafo 4º: Compete a las reuniones de cuotistas, con votos favorables que representen el 50% del capital social: suspender la ejecución de contratos deficitarios; cortar costos que excedan el presupuesto; aprobar la apertura y cierre de oficinas. Párrafo 5º - De cada reunión de Cuotistas será redactada un acta registrando las principales deliberaciones. CLAUSULA VII - Administración. Párrafo 1º- La Sociedad es Administrada por un Directorio. Párrafo 2º- El Directorio es compuesto por 4 (cuatro) directores elegidos por la Reunión de Cuotistas y así designados: Presidente, Vice presidente de Energía y Recursos Hídricos, Vice presidente de Industrias e Infraestructura y Director de Producción. Párrafo 3º- Compete al Presidente: \* Presidir la Reunión de Cuotistas y el Directorio; \* Dirigir la Sociedad, supervisionando las actividades técnicas, comerciales y administrativas y del sistema de calidad; \* Tener bajo su responsabilidad directa las áreas de contraloría, tesorería, jurídica y de recursos humanos; \* Hacer cumplir el presupuesto aprobado; \* Representar a la Sociedad ante los clientes, proveedores, entidades de Clases y órganos públicos federales, estatales y municipales; \* Firmar, en junto con el Vicepresidente, las demostraciones contables y relatorios de administración de la Sociedad exigidos por Ley o por el Contrato Social; \* Emitir las normas de la Sociedad; \* Autorizar la alienación de vehículos, máquinas, muebles y utensilios de propiedad de la Sociedad; \* Autorizar la transferencia de cesión de derecho de uso de línea telefónica. Párrafo 4º - Compete al Vice Presidente: \* Dirigir su unidad, supervisar las actividades técnicas, comerciales y administrativas; \* Comercializar trabajos para la Sociedad, preparar propuestas, negociando los Contratos y diri-

giendo los trabajos conseguidos;

\* Negociar Contratos de prestaciones de trabajos por terceros; \* Contratar y dispensar el personal necesario para la ejecución de los trabajos; \* Representar la Sociedad junto a los clientes, proveedores, entidad de clase y órganos públicos. Párrafo 5º- Compete al Director de Producción: \* Dirigir la producción de servicios de Ingeniería en el área de actuación. Párrafo 6º - Compete a cualesquier de los directores, aisladamente: \* Representar la Sociedad activa y pasivamente en juicio; \* Dar recibos y cancelamientos, efectuar levantamiento de acciones en instituciones públicas o privadas. Párrafo 7º - Sólo constituirá la Sociedad en obligaciones para con terceros y exonerará estos de responsabilidad para con la sociedad, los actos, contratos, títulos cambiales, cheques, documentos y papeles que fueren firmados por dos Directores o por un Director y un Procurador o por dos Procuradores con Poderes expresos para firmar en conjunto. Párrafo 8º- Los mandatos serán siempre otorgados en nombre de la Sociedad, por instrumento público o particular, por el Presidente y un Vice Presidente, o por dos Vice Presidentes y los Mandatos deberán especificar obligatoriamente su duración y los fines a que se vincula los poderes otorgados. Párrafo 9º- No es permitido a los Socios, Directores, Procuradores o funcionarios, el uso de la denominación social en documentos y para fines extraños al objeto social y o de favor que implique responsabilidad para la Sociedad. CLAUSULA VIII - Ejercicio social. El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año cuando será levantado el Balance General con los demostrativos exigidos por la legislación en vigor. La participación de cada socio en los resultados de la Sociedad será determinado en la Reunión de Cuotistas. Cláusula X: Foro - Queda elegido el Foro de la Comarca de la Capital del Estado de Sao Paulo «Forum Joao Mendes Júnior» para dirimir cuestiones consecuentes de este Contrato. Y por estar así justo y contratados, firmo el presente instrumento en 3 (tres) copias de igual tener y forma, para un solo efecto, juntamente con los dos testigos abajo. Sao Paulo, 22 de enero de 1.998. Bto. 60130

21/4/99 (1 P.) \$ 91,20

(\*)

**«ECO TRANSPORTE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA»**

Expte. N° 39399 «Eco Transportes S.R.L. por Inscripción», originario del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Jorge A. Lioy Contrato Social: En la Ciudad de General San Martín, Provincia de Mendoza, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los Sres. RAUL ARIAS, Libreta de Enrolamiento N° 8.470.150, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en calle Perú N° 6, Barrio Fray Luis Beltrán, del Distrito del mismo nombre, Departamento de Maipú; ANGEL ROLANDO SALINAS, D.N.I. N° 8.115.385, argentino casado, mayor de edad, comerciante con domicilio real en calle Gavosto s/n° del Distrito Tres Porteñas, y MARIA BEATRIZ GOMEZ, D.N.I. N° 10.869.358, argentina casada, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en calle Vélez Sársfield N° 256, de la Ciudad de Gral. San Martín ambos del Departamento de General San Martín, todos de la Provincia de Mendoza, y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se habrá de regir por las cláusulas que a continuación se establecen Razón Social: «Eco Transporte Sociedad Responsabilidad Limitada» Domicilio: domicilio legal en calle Vélez Sársfield N° 219 de la Ciudad de Gral. San Martín, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza. Objeto Social : La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Transporte terrestre en general y en especial, transporte público y privado de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, en el país o en el exterior, compra, venta, alquiler o subalquiler de colectivos ómnibus y automotores en general, pudiendo operar en las categorías de servicio regular de líneas, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra forma contemplada o a crearse /o entre, pudiendo asociarse con terceros o tomar representación, comisiones y distribución de servicios y productos; b) Transporte de corres-

pondencia a terceros, ya sea como actividad principal o accesorio, en forma regular u ocasional, nacional o internacional, desarrollando todo tipo de actividad inherente al mercado postal y en especial la admisión, clasificación, transporte, distribución, y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de cualquier peso, dentro de la Argentina y desde o hacia el exterior; c) Comerciales: A través de la fabricación, compra, venta, distribución, alquiler, leasing, préstamos o cualquier otro tipo de negociación sobre toda clase de cosas muebles y de materiales que hagan para favorecer la actividad de mercado de transporte; d) Licitaciones y concesiones: Mediante la participación por cuenta propia con terceros o asociados a éstos, en licitaciones, concursos de precios, contrataciones directas o en uniones transitorias de empresas, joint venture con cualquier persona física o jurídica, sean nacionales, mixtas o internacionales, públicas o privadas, la aceptación, ejecución y explotación de concesiones y/o distribuciones; e) Exportación e Importación: Realización por cuenta propia o de terceros o de asociados a terceros, operaciones de exportación e importación, que hagan a su objeto social; f) Prestación del servicio de mensajería y cadetería. Plazo: por el término de Veinte Años, (20 años) contados a partir de la firma del presente contrato. Capital Social: El capital social se constituye en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), representado por CUATROCIENTOS CINCUENTA CUOTA DE CAPITAL NOMINAL de PESOS CIENTO (\$ 100,00.-), las que se suscriben totalmente por los socios de la siguiente manera y en las siguientes proporciones: El Sr. Angel Rolando Salinas, aporta NOVENTA CUOTAS (90) de Pesos cien cada una, o sea la suma de Pesos Nueve mil (\$ 9.000,00), que representa el VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social; el Sr. Raúl Arias, aporta CIENTO OCHENTA CUOTAS (180) de capital social de Pesos Cien cada una (\$ 100,00.-), o sea la suma de Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000,00.-), que representa el CUARENTA POR CIENTO (40%) del capital social, y la Sra. María Beatriz Gómez, aporta CIENTO OCHENTA CUOTAS (180) de ca-

pital social de Pesos Cien cada una (\$ 100,00.-), o sea la suma de Pesos DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00.-) que representa el CUARENTA POR CIENTO (40%) del capital social. Dicho capital se encuentra totalmente integrado por el aporte de bienes muebles cuyo detalle y valor obran en el inventario que se adjunta en pieza separada con este instrumento. El capital social podrá ser ampliado por una sola suscripción o por suscripciones sucesivas, los aumentos de capital serán suscriptas por los socios en proporción a las cuotas que posean a la fecha de la asamblea que resuelva hacerlo, salvo acuerdo unánime en contrario. El aumento de capital podrá efectuarse también por la capitalización de reservas no legales o especiales y por la admisión de nuevos socios. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del Sr. Raúl Arias, que tendrá la calidad de socio - gerente, y para obligar a la sociedad deberán usar la firma precedida del sello social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, exigiéndose este mismo requisito para otorgar poder, y realizar cualquier tipo de trámites ante las reparticiones, nacionales, provinciales o municipalidades incluso la Dirección General Impositiva, Registros de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición pública, hacemos constar que la reseña es meramente enunciativa. Cesión de Cuotas: Las cuotas de capital de los socios podrán ser cedidas total o parcialmente a terceros, con la previa y expresa conformidad de los otros socios. El socio que desee ceder sus cuotas, deberá notificar a los otros socios en forma fehaciente, y si los otros socios no manifestaren su intención de adquirirlas, se entenderá dicho silencio como renuncia a este derecho de preferencia, quedando autorizado el socio oferente a efectuar la venta a terceros. La cesión de cuotas hechas en forma distinta a la prevista en este artículo no tendrá efecto para la sociedad, siendo nula e inoponible a la misma. La cesión entre los socios es libre y en los términos del apartado sexto del art. 152 de la Ley N° 19.550. Si alguno de los socios decidiera ejercer su derecho de

receso antes del plazo fijado o durante sus prórrogas deberá notificar a los otros socios por medio fehaciente dirigido al domicilio de la sociedad, con una anticipación de treinta días a la fecha que desee retirarse en cuyo caso, a la fecha del retiro se practicará un balance general a fin de establecer el capital y las utilidades que correspondan al socio saliente. Si el retiro se efectuara por el socio sin la notificación sobre lo que le corresponde al socio por capital y utilidades a la fecha real del retiro, le será reducido un 20%. Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 30 de junio de cada año. Bto. 60141  
21/4/99 (1 Pub.) \$ 72,20

(\*)

Se hace saber que por contrato privado del dieciséis de abril de 1999, se ha constituido «**PETROMALAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**», bajo las siguientes cláusulas: INTEGRANTES: EDUARDO MARTINEZ, argentino, casado, nacido el 16.09.1954, comerciante D.N.I N° 11.505.04, domicilio real Jorge Newbery 84, Malargüe, (Mza.); ETHEL EDITH ARTUR, argentina, casada, nacida el 12.02.1957; D.N.I 12.764.389; domicilio real: Jorge Newbery 84 de Malargüe, Provincia de Mendoza. DENOMINACION: PETROMALAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- DOMICILIO: Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza, República Argentina.- Dirección de la Sede Social: Jorge Newbery 84 Ciudad de Malargüe, Mendoza pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero -OBJETO: COMERCIALES: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de combustibles; lubricantes y grasas; explotación de lavaderos, accesorios y repuestos para toda clase de vehículos automotores, al por mayor y/o al menudeo, explotación de minimercados y restaurantes; de bienes muebles de consumo o capital, materias primas, subproductos, productos, partes y accesorios. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en

general. CAPACIDAD LEGAL: La sociedad para el cumplimiento de sus fines tiene plena capacidad legal REPRESENTACION Y ADMINISTRACION: Será ejercida por el Sr. EDUARDO MARTINEZ, con el Título de Socio Gerente, durará tres años en sus funciones y puede ser reelegido, tiene amplias facultades, inclusive las del Art. 1881 del Cód. Civil y 9° del Decreto-Ley 5695/63. CAPITAL SOCIAL: PESOS CUARENTA MIL, divididos en Cuatro mil cuotas de pesos diez cada una, íntegramente suscriptas, e integrado el veinticinco por ciento (Art.149 L.S.) en las siguientes proporciones: Eduardo Martínez TRES MIL DOSCIENTAS (3.200) cuotas sociales; integrando en este acto la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-), Ethel Edith Artur: OCHOCIENTAS (800) cuotas sociales, integrando en este acto en dinero efectivo la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) (art. 149 LS.). EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31 de marzo de cada año, debiendo practicar a la fecha indicada Balance General, el que deberá ser sometido a aprobación de la Reunión de Socios dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio económico de la sociedad. DURACION: Cincuenta años, a contar de su inscripción en los Registros de Sociedades y Comerciantes. Puede ser reconducida mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador que se designará por el voto del cien por cien de la voluntad social. DISOLUCION Y LIQUIDACION: se liquida conforme al Art. 94 y ss.de la L.S. Bto. 60123  
21/4/99 (1 Pub.) \$ 19,00



**MENTHA S.A.** - Comunica que convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 3 de mayo de 1999 a las 11 horas, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Espejo 333, oficina 4 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. Punto segundo: Cambio del objeto social y reforma del estatuto social. El Directorio. Bto. 52891  
15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 19,00

**HIDROELECTRICA DIAMANTE S.A.** - Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 6 de mayo de 1999 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Aprobación de los estados contables, balance general, estado de resultados, de Evolución de patrimonio neto, variaciones de capital corriente y consideración de informes correspondientes al ejercicio regular N° 5, año 1998 cerrado el día 31-12-98. 3- Distribución de dividendos. 4- Aprobación de gestión de los directores y síndicos titulares y suplentes que concluyen su mandato. 5- Designación de directores titulares y directores suplentes, representantes de las acciones clases «A», «B» y «C» y designación de síndicos titulares y suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en su ejercicio. 6- Remuneración de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Bto. 52892  
15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 38,00

**HIDROELECTRICA LOS NIHUILES S.A.** - Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de mayo de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.-Aprobación de los estados contables, balance general, estados de resultados, de evolución de patrimonio neto, variaciones de capital corriente y consideración de informes correspondientes al ejercicio regular N° 5, año 1998, cerrado el día 31.12.98. 3.- Distribución de dividendos. 4.Aprobación de gestión de los Directores y Síndicos titulares y suplentes que concluyen su mandato. 5.- Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes representantes de las acciones Clases «A» «B», «C», «D» y «E» y designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuen-

tran en su ejercicio. 6. Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Bto. 52937

15/16/19/20/21/4/99 (5 Pub.) \$ 38

#### **INVERSORA NIHULES S. A.**

- Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1999 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la Sede Social calle Espejo 333, Departamento 5 y 6, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1998, 3) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos; 4) Remuneración de Directores y Síndicos; 5) Tratamiento de los Resultados No Asignados; 6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 7) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora. Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 03.05.99 a las 17 horas.

Bto. 60017

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 57,00

#### **INVERSORAS DE MENDOZA**

**S.A.** Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 5 de mayo de 1999 a las 14 horas, y a las 15 horas en segunda convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la ciudad de Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta; Punto Segundo: Consideración de toda la documentación detallada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31.12.98; Punto Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio; Punto Cuarto: Determinación de la remuneración del Directorio; Punto Quinto: Aumento del Capital Social a \$

3.000.000 y Reforma del Estatuto Social; Punto Sexto: Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio.

Bto. 60015

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 33,25

#### **INVERSORAS DEL**

**ACONCAGUA S.A.** - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 5 de mayo de 1999 a las 12 horas, y a las 13 horas en segunda convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la ciudad de Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta; Punto Segundo: Consideración de las razones de la convocatoria a asamblea por el ejercicio cerrado al 31.12.98 en el plazo de Ley; Punto Tercero: consideración de toda la documentación detallada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31.12.98; Punto Cuarto: Aprobación de la gestión del Directorio; Punto Quinto: Determinación de la remuneración del Directorio; Punto Sexto: Designación de miembros del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio correspondiente al año 1999. Punto Séptimo: Aprobación del reglamento interno del Comité Ejecutivo. El Directorio.

Bto. 60016

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 38,00

#### **CLUB DE CAMPO MAIPU**

**S.A.** - El Directorio de Club de Campo Maipú S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 5 de mayo de 1999 a las 20.00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 21.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede Socio-Deportiva, sita en calle Tropero Sosa N° 800 del Departamento de Maipú de la Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de asamblea, juntamente con el presidente. 2- Consideración de motivos de tratamientos de balances fuera de término. 3- Consideración y aprobación de memoria, balances, cuadro de resultados y demás estados contables, como así también informe del síndico,

correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de octubre de 1997 y al 31 de octubre de 1998. 4- Informe del señor presidente sobre el desarrollo del Country. 5- Consideración y aprobación de honorarios de directores y síndicos. Nota 1: Se recuerda la obligación establecida en el artículo 238 de la Ley 19.550 (conforme modificación establecida por Ley 22.903) en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de tres (3) días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. Nota 2: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de estar al día con el pago de las expensas o gastos comunes o extraordinarios para asistir a las asambleas.

Bto. 60066

19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 85,50

#### **CLUB DE CAMPO MAIPU**

**S.A.** - El Directorio de Club de Campo Maipú S.A. convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 5 de mayo de 1999 a las 22.00 horas, en primera convocatoria y para el día 6 de mayo a las 21.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede Socio-Deportiva, sita en calle Tropero Sosa N° 800 del Departamento de Maipú de la Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de asamblea, juntamente con el presidente. 2- Consideración y aprobación proyecto de inversión. Obras. Financiamiento. Garantías. Nota 1: Se recuerda la obligación establecida en el artículo 238 de la Ley 19.550 (conforme modificación establecida por Ley 22.903) en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de tres (3) días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. Nota 2: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de estar al día con el pago de las expensas o gastos comunes o extraordinarios para asistir a las asambleas.

Bto. 60067

19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 61,75

(\*)

**LA ELCHA MINERA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA** - Convoca a los accionistas de la

sociedad a la asamblea ordinaria, en primera convocatoria a realizarse en la sede del Parque Industrial Provincial, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza el 6 de mayo de mil novecientos noventa y nueve. A las quince horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con presidente. 2- Consideración de la memoria, inventario, estados de situación patrimonial, de resultados y de evolución del patrimonio neto, notas, anexos e informe del síndico, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Aprobación de la gestión del directorio. 4- Destino del resultado y de las remuneraciones del directorio. 5- Elección de directores titulares y suplentes. 6- Designación de síndico titular y síndico suplente.

Bto. 60181

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 38,00

(\*)

**ASOCIACION DE MUJERES DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES INFANTA MENDOCINA de Godoy Cruz, Mendoza (A.M.N.Y.P. Infanta Mendocina)**

- Cumpliendo con lo establecido en los estatutos sociales vigentes, la Comisión Directiva se complace en convocar a sus asociadas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el próximo día 2 de mayo de 1999, en su sede de calle Tacuarí N° 529, B° Bancario de Godoy Cruz, Mendoza, a las 18 hs. a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del llamado a asamblea general ordinaria fuera de término. 2- Designación de las autoridades de la asamblea. 3- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 4- Lectura de las memorias anuales de los dos años 1995, 1996, 1997 y 1998. 5- Lectura y aprobación de los balances anuales ejercicios vencidos al 30-6-1996, 30-6-1997 y 30-6-1998. 6- Acto eleccionario: renovación Comisión Directiva. 7- Designación de dos (2) socias para firmar el acta. Se ruega puntual asistencia, existiendo media hora de tolerancia para el inicio de la asamblea.

Bto. 60187

21/4/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS BARRIALES** - En nombre y

representación del club, nos dirigimos a los señores socios, para invitarlos a la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 30 de abril de 1999 a las 20.30 horas, en nuestra sede social sita en calle San Martín s/n de Los Barriales, Junín, Mza., donde se considerará el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos asociados para que con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario suscriban el acta de asamblea. 3- Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, anexos y cuadros e informes correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-98. 4- Elección de dos asociados para que integren la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Elección de una tercera parte de los miembros de la Comisión Directiva según lo establece el estatuto del club.

Bto. 60163

21/4/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**UNION VECINAL Bº PICCIONE** - Convoca a una asamblea general extraordinaria en nuestra sede social, ubicada en manzana C, casa 7 Coquimbito, Maipú, el día 14 de mayo de 1999 a las 21.00 hs. para dar curso a los siguientes temas: Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Tema principal: agua potable; a) E.P.A.S.; b) Actualizar el precio de la conexión; c) Pago de consumo/multas y cortes del suministro; d) Nombrar dos cobradores. 3- FIDES (subsido). 4- Renuncia del 3er. vocal titular. 5- Nombrar dos socios para firmar el acta junto al presidente y secretaria.

Bto. 60178

21/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**COOPERATIVA DE SERVICIOS RADIOMOVIL TAXIS DE MENDOZA LIMITADA** - El Consejo de Administración convoca a los asociados a asamblea ordinaria que se realizará el 8 de mayo de 1999 a las 9.00 en el local de calle 12 de octubre 1480, San José, Guaymallén, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2- Informe sobre la realización de la asamblea, fuera de término legal. 3- Consideración de la memoria,

balance general, cuadros anexos, estado de resultados, inventario, proyecto de distribución de resultados, padrón de asociados e informes del síndico y del auditor, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30-9-96 y 30-9-97. La asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Será nula toda disposición sobre materia extraña a las incluidas en el orden del día.

Bto. 60176

21/4/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**COOPERATIVA DE SERVICIOS RADIOMOVIL TAXIS DE MENDOZA LIMITADA** - El Consejo de Administración convoca a los asociados a asamblea extraordinaria a realizarse el 8 de mayo de 1999 a las 8.00 en el local de calle 12 de Octubre 1480, San José, Guaymallén, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2- Reconsideración de las memorias y de los informes de sindicatura de los ejercicios económicos cerrados con fecha 30 de setiembre de 1994 y 30 de setiembre de 1995. La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Será nula toda disposición sobre materia extraña a las incluidas en el Orden del Día.

Bto. 60176

21/4/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**JOSE A. BISUTTI SOCIEDAD ANONIMA** - Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día ocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las nueve horas en primera convocatoria, y a las diez horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle Azcuénaga N° 1801, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Renuncia de los directores Juan José Bisutti, Andrea Alejandra Bisutti y Nora Alejandra Lavarias. Segundo: Designación

de directores. Tercero: Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas el depósito con tres días de anticipación de las acciones a fin de asistir a la asamblea. El Directorio. Bto. 60175

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 23,75

de directores. Tercero: Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas el depósito con tres días de anticipación de las acciones a fin de asistir a la asamblea. El Directorio. Bto. 60175

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 23,75

(\*)

**ASOCIACION CIVIL ECOCHACRAS**. Legajo 3234, Personería Jurídica Resol. 622/95, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de Mayo de 1999, a las 10:00 hs., en los terrenos de la Asociación, Ruta Panamericana s/n, El Challao, Las Heras, Mendoza, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración y aprobación de Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-

Bto. 60196

21/4/99 (1 Pub.) \$ 4,75



**Irrigación y Minas**

Irrigación. Expte. N° 42.230 - SD, Cooperativa Rural de Servicios Públicos Salto de las Rosas Ltda. Perforará a 160 metros de profundidad y en 10 pulgadas de diámetro, para captar agua subterránea, en Ruta Provincial N° 177 s/n, Cañada Seca, San Rafael, Mendoza. Dirección Técnica: Lic. Iván Rada.

Bto. 53144

19/21/4/99 (2 P.) \$ 5,70

Expediente Irrigación N° 221615 Jean Pierre Moise Lucien Doutré, perforará 200 mts. diámetro 12», calle Los Arboles, Distrito Guatallary, Departamento Tupungato, en los términos del Art. 10° Ley 4.035 para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días.

Bto. 60115

20/21/4/99 (2 P.) \$ 5,70

**Remates**



**Orden Juez Décimo Primer Juzgado Civil, Víctor Favre**, martillero, autos N° 146.243 «ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LUIS MORA S.A. c/PARODI PA-

BLO ISMAEL p/EJEC. CAMB.», rematará veintidós abril 1999, hora 10.30, Estrados Juzgado, segundo piso, cuerpo central, Palacio Justicia: inmueble urbano ubicado calle Méjico N° 8306, Bº Mauricio, Carrodilla, Luján de Cuyo, constante superficie según título 286,40 m2 terreno, dentro siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: María Lopez de Zaragoza en 28,47 mts. Sur: Vicente Murcia y ot. en 28,81 mts. Este: calle Méjico en 10 mts. y Oeste: Antonio Ingrassia Rotella en 10,01 mts. Sobre inmueble pisa una construcción ladrillo, techo losa, cielorrasos yeso, compuesta de living comedor, paredes empapeladas; cocina comedor, muebles peteribí lustrados en bajo y alto de mesada, mesada de mármol, paredes revestidas con machimbres, ambos ambientes con pisos granito; dos baños revestimiento y piso cerámica, el principal con hidromasaje y placard; tres dormitorios con placares madera lustrada, pisos parquet, paredes empapeladas; lavandería, revestimiento cerámico, piso calcáreo, garage, paredes revestidas cerámico, piso calcáreo, con placard; pieza servicio con placard, amplia sala stard, techo madera lustrada y acrílico, paredes revestimientos ladrillos, mampara aluminio; patio, piso césped y piedras lajas, habitación depósito; quincho con churrasquera. Todo construcción de primera. Muy buen estado de conservación. Sup. Cubierta según Catastro 176 m2. Inscripción: Registro Propiedad Raíz N° 20.991 fs. 658 Tº 56 «A» Luján. Dcción. Gral. Rentas: Padrón 13133/06. Nomenclador Catastral 06-14-01-0002-000061. Municipalidad Padrón N° 6527. Gravámenes: el de autos \$ 135.000; Autos 20915/T «D.G.I. c/Parodi Pablo I. p/Ejec. Fiscal», Segundo Juzgado Federal, anotado N° 97, fs. 97 Tomo 45 Embargos Luján, \$ 120.000. Deudas: Rentas no registra a diciembre/98. Municipalidad \$ 36 incluido tasas, servicios, agua potable y cloacas. Avalúo fiscal \$ 30.068. Base: 70% avalúo fiscal \$ 21.047,60. Comprador abonará acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 B, Cdad.

Bto. 52686

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 85,50

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 8º Juzgado Civil, Com. y Minas - Mza., Autos Nº 67.683, caratulados «MASTRONARDI, RICARDO A. Y JAIME LLUGANY c/RICARDO CELESTINO BELLIDO p/EJEC. CAMB.», rematará el 27 de abril próximo, 11.00 Hs., frente a los estrados del tribunal, 3er. Piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 8,34% del 50% indiviso, propiedad del demandado, de un inmueble rural inculto, identificado como fracción número uno, ubicado en carril Rodríguez s/n, lugar denominado «El Quince», distrito Gustavo André (Lavalle - Mza.), con sup. s/t y s/p 120 ha. 820 m2. Límites: Norte: Fracción número Dos en 1928,40 mts.; Sur: Bod. y Viñ. Comsia S.A.I.C.A. en 1598,20 mts.; Este: Suc. Gabriel Osiris Salvo en 751,10 mts.; Oeste: calle Rodríguez en 679 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al Nº 6291, Fs. 993, Tº 52 de Lavalle, a nombre de Ricardo Celestino Bellido en condominio con otros (1/9 parte del total); NC. 13-14-88-0000-007123-0000-1, avalúo fiscal \$ 1.125; Padrón Territorial Nº 13-07123-8; Padrón Municipal: no registra por estar fuera de radio de servicio. Gravámenes: 1º) Embargo: U\$S 15.000, estos autos, 30/5/96, sobre la parte de Ricardo Celestino Bellido; 2º) Embargo: \$ 17.000, J. 13.762/2, «ANSe.S c/Bellido Ricardo C. p/Ejec.», 2º Juzg. Fed. - Mza., 8/8/97, sobre la parte de Ricardo C. Bellido. Deudas: por Imp. Inmobiliario: no registra. Mejoras: Terreno inculto, poco apto para cultivos por formaciones de médanos y sectores con revenimientos. Casa para encargado de dos dormitorios, baño, cocina y living. Galpón con techo de chapas de fibrocemento, parabólico, cerrado. Hilera de columnas para energía eléctrica, con cables, sin conexiones. Bomba para extracción de agua subterránea, marca Sylwan S.A., entrada 10" y salida 6", mod. P250 L D 5- Nº 7214, cabezal mod. P.L. 6 - Nº 9884, motor Deutz, gasolero, sin datos visibles. En la actualidad tiene colmenas en producción. La casa está ocupada por el Sr. Castañeda (h) y su grupo familiar, quien manifiesta que lo hace en calidad de cuidador. Sin energía eléctrica, ni derecho de riego, pozo sin uso ni derecho. Transporte público. Para mayores

detalles consultar Inspección Ocular y planos obrantes en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127-Mza.). Condiciones de venta: Base \$ 32,84 (70% del 8,34% del 50% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuestos de Sellos, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate a su cargo debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a dicha inscripción (Art. 46 Incs. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 52702

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 147,25

**Javier Luciano Aguerre**, martillero Matrícula 2044, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos Nº 138.858, caratulados: «BANCO TRANSANDINO S.A. c/MARCELO JORGE OSCAR CARUSO Y MARIA DE LAS MERCEDES FERRER DE CARUSO p/HIP.» rematará día 21 de Abril DE 1999 A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS, frente a la Secretaría del Juzgado, Segundo Piso Ala Norte del Palacio de Justicia, Un inmueble con edificio propiedad de los demandados Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer de Caruso, ubicado en Quinta Sección Distrito Ciudad del Departamento Capital, con frente a calle Coronel Rodríguez número novecientos cuarenta y seis, constante de una superficie según título de trescientos ochenta y dos metros veintidós decímetros cuadrados, y según plano de mensura, confeccionado en el mes de Junio del corriente año, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro donde se encuentra archivado bajo el número 18.478, consta de trescientos noventa metros veintiocho decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: En tres tramos, el primero con Héctor Corvalán Lima, en dieciocho metros treinta y ocho centíme-

tros; el segundo con Daniel Pont Lezica en cuatro metros sesenta centímetros, y el tercero con Alfredo Bianchi en diez metros siete centímetros; Sur: Con Antonio Ronchietto, en dos tramos, el primero de veintidós metros cincuenta y nueve centímetros y el segundo de quince metros siete centímetros; Este: En tres tramos, el primero y segundo con Alfredo Bianchi en once metros noventa y cinco centímetros y en seis metros veinticinco centímetros y el tercero, con calle Coronel Rodríguez en cuatro metros y Oeste: En dos tramos, el primero con Antonio Ronchietto, en seis metros nueve centímetros y el segundo con Pedro López e Hijos en trece metros ochenta y nueve centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Matrícula Nº 63.980/1 Asiento A-1 Folio Real Ciudad Capital Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 01-01-09-0039-000012, Padrón Nº 12769-01. Municipalidad de Capital Manzana 0801, Parcela 008. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta Nº 080-0048307-000-2. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 163/165, al 15-12-98, adeuda un total de \$ 5.702,11 importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Capital: Según informe de fojas 157 adeuda la suma total de \$ 1.181,37 al día 27-11-98, importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 337,37 al 9-12-98. Gravámenes: (4) Hipoteca: U\$S 80.000, por préstamo a favor del Banco Crédito de Cuyo Sociedad Anónima. Esc. Adela M. Ostropolsky (232), Esc. 40 a fs. 202, 17-6-94 Ent. 1467 del 27-6-94. (5) Embargo: \$ 116.000, Por oficio del 21-12-94 en J: 138.858, carat.: «Banco Crédito de Cuyo c/ Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer de Caruso p/Ejec. Hip.», del 11º Juzg. Civ. Mza. Reg. a fs. 206 del Tº 21 de Emb. de Ciudad. Ent. 251 del 7-2-95. (6) Embargo: \$ 3.000, Por oficio del 11-2-97 en J.: 9190/T «D.G.I. c/Caruso Marcelo Jorge Oscar p/Ej. Fis.», del Juzg. Fed. Nº 2 Mza. Reg. a fs. 179 Tº 26 de Emb. de Ciudad, sobre la parte indivisa: de Marcelo Jorge Oscar Caruso. Ent. 325 del 21-2-97. (7) Embargo: \$ 3.750 Por oficio del 14-3-97 en J. 65.091, carat.: «Banco

de Mendoza S.A. c/Marcelo Jorge Oscar Caruso y ot. p/Ej. Camb.», del 15º Jdo. Civil Mza. Reg. a fs. 242 Tº 26 de Embargos de Ciudad Ent. 636 del 26-3-97. (8) Embargo (Por ampliación) \$ 150.000, Por Of. del 29-5-97 en J. 138.858. «Banco Crédito de Cuyo c/Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer p/Ej. Hip.», del 11º Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 133 Tº 27 de Emb. de Ciudad. Ent. 1479 del 20-6-97. (9) Embargo (Por ampliación) \$ 150.000, Por Of. del 29-5-97 en J. 138.858 «Banco Crédito de Cuyo c/Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer p/Ej. Hip.», del 11º Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 217 Tº 27 de Emb. de Ciudad. Ent. 2200, 2-9-97. (10) Embargo: \$ 26.500, Por oficio del 14-6-98 en J. 2316 carat.: «Reconstr. En J. 2069 Garay, Carmen Lionso c/ Marcelo Caruso p/Ord.», de la Cámara Cuarta del Trabajo Mza. Reg. a fs. 59 Tº 30 de Emb. de Ciudad sobre la parte indivisa de Marcelo Jorge Oscar Caruso. Ent. 2618 del 16-9-98. Mejoras: Se trata de un inmueble antisísmico interno en dos plantas. La planta baja tiene cuatro dormitorios (uno de ellos con baño en suite), otro baño, un living comedor con desniveles, una cocina comedor y una lavandería. La construcción está rodeada por un jardín en sus límites Oeste y Norte, y en un pequeño tramo en sus límites Este y Sur. La planta alta cuenta con un estudio, una lavandería y una dependencia de servicio. Se aclara que en la propiedad habita un Señor que dijo llamarse Mario Antonio Hidalgo, D.N.I. Nº 10.702.470 y manifestó que lo hace en carácter de inquilino, juntamente con su familia. También se aclara que se accede a la propiedad por una entrada que hace las veces de cochera ubicada con frente a calle Coronel Rodríguez Nº 946. Avalúo Fiscal Año 1998: \$ 45.786,00. Base de venta: \$ 32.050,20, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña a cuenta de precio, 2,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión del martillero actuante. El saldo de precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los

mismos. Para visitas a la propiedad concertar entrevista al 4964606 en horas de la tarde. Informes: Juzgado u oficina martillero, calle Gutiérrez 789, 6º piso Of. 8 Ciudad, Mendoza.

Bto. 52709

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 237,50

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 72.615 caratulados:

«BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ RICARDO JOSE BATAGLIA p/ EJEC. HIPOT.», rematará el 23 de abril próximo a las 10 horas, frente a los Estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en la Ciudad de Tunuyán, sobre la calle 25 de Mayo esquina Yapeyú N° 249 del Departamento homónimo, con superficie s/t y s/p 250,23 m2, superficie cubierta aproximada 150 m2. Límites: Norte: con calle 25 de Mayo en 8,08 mts.; Sud: con José A. Zalazar en 11 mts.; Este: calle Yapeyú en 20,14 mts.; Oeste: con Arnaldo J. Osorio en 22,69 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 1.133, fs. 269, T° 39 Impar de Tunuyán, a nombre de Mario Alberto Bataglia en el 100%, (fs. 108); NC N° 15-01-03-0043-000004-0000-9, avalúo fiscal \$ 27.395; Padrón Territorial N° 15-05638; Padrón Municipal N° 0796, OSM cuenta N° 138-0000834-000-7. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 50.000 a fv. Banca Nazionale del Lavoro S.A., del 5-2-93 (fs. 108); 2º) Embargo: \$ 52.987, estos autos, del 8-10-98, (fs. 108). Deudas: Por Impuesto inmobiliario \$ 650,98 (fs. 115); Por Tasas y Servicios \$ 606,29 (fs. 122); OSM no registra (fs. 113). Mejoras: Vivienda construida con materiales de primera. Frente de ladrillo visto, piedra laja y revoques pintados. Dos puertas de entrada de madera. Tres habitaciones, una con baño en suite, completo con bañera y placard, pisos alfombrados, paredes empapeladas, placares. Baño principal con artefactos de primera y cerámicos en piso y paredes, receptáculo para lluvia, living de estar y comedor, pisos cerámicos decorados, paredes empapeladas, cielorraso yeso y machimbre con vigas a la vista. Comedor de diario con piso cerámico, zócalo

corlok. Cocina piso cerámico, mesada mármol reconstituido, muebles y alacenas de chapa. Lavandería con batea, cemento. Patio totalmente embaldosado. Churrasquera y horno, garage con portón corredizo de madera, paredes ladrillo visto, abierto en un costado. Pieza para depósito. Techos de losa en habitaciones, living, depósito y cochera. Techo de madera machihembrada, con vigas a la vista, recubierta con membrana plástica en el resto. Dos tanques elevados para el agua. Estado de conservación muy bueno. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas y teléfono en funcionamiento. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: U\$S 56.980,50, monto reclamado (fs. 119); en caso de fracasar por falta de postores se realizará una segunda subasta media hora más tarde con base U\$S 28.490,25, el 50% menos que la anterior; si también fracasara la segunda se realizará treinta minutos después la tercera subasta sin base y al mejor postor (fs. 17 vta. cláusula segunda incisos d) y e). Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 52703

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 172,80

**Roberto Rubén Molina**, martillero público 1890, Orden Primera Cámara del Trabajo, Mendoza, Expediente N° 26.239, caratulado «ISUANI DIANA MABEL c/OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE MICROS Y OMNIBUS, OSPEMON, por ORD.». Rematará 21 de abril próximo, nueve y treinta horas, en el domi-

cilio del Tribunal, sito en calle Rioja 1165, primer piso, Ciudad, Mendoza, en el estado y condiciones en que se encuentra, un inmueble perteneciente al demandado sito en calle Catamarca 382, Ciudad, Mendoza, compuesto de Planta, Planta subsuelo, Entrepiso y Planta Primer Piso, que consta de una superficie según títulos de trescientos setenta metros doce decímetros cuadrados, y según plano archivado en Catastro bajo el N° 25.225 de trescientos setenta metros ochenta y un decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Industrias Chirino SA en 14,76 metros, Sur: calle Catamarca en 14,70 metros, Este: Carlos Aquiles Ferraresi y otro en 25,29 metros, y Oeste: Raquel Mirta Carretero y otro en 24,06 metros. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en Folio Real al N° 11.006/1-A-6, Nomenclatura Catastral 01-01-11-0017-00014. Dirección General de Rentas anotado en el Padrón Territorial de Capital con N° 3914/01, registra deuda por Impuesto Inmobiliario al 15/9/98 de \$ 27.082,26. Municipalidad de la Capital: inscripto a nombre de la demandada con el domicilio de Catamarca 382, registra deudas por Servicios Municipales al día 15/7/98 de \$ 2.836,93 y por Derechos Generales al 15/7/98, de \$ 5.567,64. Obras Sanitarias Mendoza SA N° cuenta 080-0000966-000-5, registra deuda al 16/9/98 de \$ 61,13. Gravámenes y/o Hipotecas 1) Hipoteca en fecha 3/8/94 de \$ 483.000 por saldo a favor de María Magdalena Guariento y otros. 2) Embargo \$ 448.306,25 por Oficio del 8/8/95 en J. 2514 «Dción. General Impositiva c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza p/ Ejec. Fiscal» 2º Juzg. Federal Mza. 3) Embargo de \$ 45.000 oficio 7/8/97 en J. 138.903 «Varas Horacio Florián y ot. c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza p/Camb» 2º Juzg. Civil Mza. 4) Embargo de 51.000 por oficio 4/12/97 de estos Autos. 5) Embargo Preventivo de \$ 25.000 en J. Sevald Teresa del Carmen c/ Obra Social del Personal de Micros y Omnibus OSPEMON p/Emb. Prev.» 3ª Cámara del Trabajo Mza. 6) Inscripción definitiva Embargo Prev. Relacionado al asiento B 5

por oficio 3/7/98 en J. 25366 3ª Cámara del Trabajo. 7) Embargo de \$ 18.000 por Oficio del 3/12/98 en J. 20.786 «DGI c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mza. p/Ejec. Fis.» Juzg. Federal N° 2, Mza. 8) Embargo de \$ 4.000 por Oficio 11/2/99 en J. 22461/T «A.F.I.P. c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza p/Ej. Fis.», Juzgado Federal N° 2, Mendoza. Mejoras: Se trata de un inmueble de aproximadamente 20 años de construcción en excelente estado de conservación y uso, está edificado en cuatro plantas: subsuelo: consta de 307,19 m2 de superficie cubierta en él se encuentran salón actividades múltiples, cisterna, antecámara, tesoro, sala de máquinas para ascensor y/o montacargas. Planta baja: 320 m2 de superficie cubierta en él encontramos un salón amplio que ha sido tabicado formando siete consultorios, espacio para recepción, atención de público, sala de espera, baños de damas y de caballeros y patio. Entre piso: de 210 m2 superficie cubierta con salón tabicado para oficinas, sala de recepción, baños, y Primer piso: con 187,90 m2 de superficie cubierta con salón tabicado para cinco oficinas, recepción, cocina comedor, baño, y tiene balcón terraza hacia el frente, y terraza en la parte de atrás, Hay tres escaleras que comunican las plantas. La superficie total cubierta de acuerdo al plano es de 1.024,70 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, Títulos, planos, y demás documentación agregada en Autos, no aceptándose reclamos por falta o defectos en los mismos posteriores a la subasta. Base del remate \$ 206.339 equivalente al 70% del Avalúo Fiscal año 1999, que es \$ 294.770. Comprador abonará acto de Remate 10% Seña, 3% Comisión, y 2,5% Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobación la subasta. Informes en 1ª Cámara de Trabajo o Martillero, San Juan 1006, Mendoza. 9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) A/Cobrar

**María Haydée Ciccioli**, martillera pública, mat. 2067, por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mendoza, Autos N° 80.776, Caratulados: «SURCRED S.R.L. C/BOVINO, RICARDO OSCAR P/

CAMBIARIA», rematará día veintisiete de abril próximo a las once y treinta horas, en la sede de este Juzgado sito en calle Ingeniero Lange N° 83, ciudad, General Alvear, Mendoza; con la base del 70% del Avalúo Fiscal vigente, en dinero efectivo y al mejor postor: un Inmueble Urbano ubicado con frente al Sud sobre calle Pública Paso de los Andes, entre la de 26 de Julio e Ingeniero Lange, que consta de una superficie según título de ciento veintitrés metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, y que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas lineales y linderos: al Norte en ocho metros cuarenta y siete centímetros con más terreno de Ricardo Oscar Bovino; al Sud, en ocho metros cuarenta y siete centímetros con calle Paso de los Andes; al Este en catorce metros sesenta y tres centímetros con Pilar S. De Sáez, y al Oeste en catorce metros cincuenta y cuatro centímetros con Elena A. Bovino de Salice. Inscripciones: Inscripto al N° 19.872, Fs. 453, T° 36 A de General Alvear, Mza. Dirección Gral de Rentas: Padrón N° 18-02916. Nomenclatura Catastral: 18-01-01-0034-000012 - Municipalidad: Padrón N° 3290-1, Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cta. N° 051-0001054-0001. Avalúo Fiscal, año 1999 \$ 9.603. Gravámenes: Embargo, en Autos N° 80.776, Caratulados: «SURCRED S.R.L C/ BOVINO RICARDO OSCAR P/ CAMB.» del Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, hasta cubrir la suma de pesos tres mil seiscientos ochenta y ocho con setenta y cinco centavos (\$ 3.688,75) con más la suma de pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00), registrado a Fs. 145 del T° 39 de General Alvear, en fecha 07/08/1.998. Se hace constar que el Inmueble embargado esta inscripto a nombre de Ricardo Oscar Bovino Sánchez y que el mismo reconoce un derecho de usufructo vitalicio y de uso y habitación, los que se comunica a V.S. a sus efectos. El presente informe N° 3.873, se expide en San Rafael (Mza.), el 16 de setiembre de 1998. Deudas: no registra. Mejoras: En el inmueble descripto pisa una casa habitación compuestas de dos dormitorios, cocina comedor, living, baño con cerámicos color crema con todos sus accesorios, lavandería, garage y patio

con baldosa color rojo; sobre el costado Norte existe una habitación de servicio en planta alta con piso de baldosa color rojo. Posee paredes de material cocido vigas de vinculación, techos de zinc con cielorraso de yeso. Los pisos de los dormitorios, living, baño y cocina comedor son de baldosa color claro estampado y el del garage de mosaico color crema. Cierre perimetral: Costados Norte, Este, Oeste con tapial de material y casa y costado Sur calle asfaltada Paso de los Andes. Estado de ocupación: se encuentra ocupada actualmente por el Sr. Ricardo Oscar Bovino y su madre Emilia Sánchez vda. de Bovino. Servicios: Posee agua, luz eléctrica, municipales, gas instalado y línea telefónica N° 25803. El comprador depositará en el acto del remate el 10 % de seña, el 3% de comisión, y el 2,5 % de impuesto Fiscal por compra de bienes en Subasta Pública. Saldo aprobada la Subasta. Hágase saber a los posibles compradores que el inmueble a subastarse esta afectado por Derecho Real de Usufructo, Uso y habitación con carácter vitalicio y gratuito a favor de los Sres. Santos Juan Bovino y Emilia Sánchez de Bovino. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conforme lo dispuesto por el art. 250 Inc. 7 del C.P.C.-Títulos, deudas y gravámenes, podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamos algunos por causas o defectos de los mismos después de la Subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o en el domicilio de la martillera en Intendente Morales N° 455 de Gral. Alvear, Mendoza. T.E. 02625-425069. Bto. 51071

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 199,50

**Orden Décimo Quinto Juzgado Civil**, autos 69.177, caratulados «OLGUIN HUGO RICARDO c/ANTONIO CARRERAS S.R.L. p/ESCRIT. - D. Y P.». El día veintiuno abril próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Antonio Carreras S.R.L., designado como Fracción IV y V del Título III, conforme a plano de fs. 102, y que ubica en calle Cervantes 1.549, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro

Público y Archivo Judicial al N° 7103, fs. 320, T° 54 de Guaymallén, constante de una superficie de 1.887,44 m2. Límites y Medidas: Norte: calle Cervantes en 28,60 mts. Sur: Domingo Lanzilotta en 28,60 mts. Este: María Mastrardrea en 66,56 mts. y Oeste: Título II en 65,51 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-69216, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 7.842, debe \$ 347,01, al 19-2-99. Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 68483, debe \$ 464,90 en concepto de tasas por servicios, más \$ 27,87 de apremio, al 3-3-99. O.S.M.: Cuenta N° 059-0032248-000-5, debe \$ 1.807,57 al 4-12-98. Gravámenes: Embargo autos 11.423/T, Juzg. Federal N° 2, \$ 2.500; Embargo autos 1271/T, Juzg. Federal N° 2, \$ 1.500; Embargo autos 0084/T, Juzgado Federal N° 2, \$ 2.500; Embargo autos 16086/T, Juzgado Federal N° 2, \$ 2.000; Embargo autos 26.179, 2ª Cámara del Trabajo, \$ 23.000; Embargo autos 10.316/2/T, Juzg. Federal 2, \$ 4.000; Embargo de estos autos \$ 10.000. Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción mixta de 6 x 7 mts. aprox. compuesta de dos habitaciones, baño y cocina. Galpón con techo de zinc y cumbreras de madera, muros de adobe agrietados, pisos emporlados. Galpón destinado a demolición con cierre de tela de alambre olímpico. Playa de maniobras, pisos de tierra. Camarín y baños para personal, construcción ladrillo, techos caña, barro y ruberoit. Casa construcción antisísmica, techos teja colonial, caña, tirantes de madera y cielorraso de lienzo, pisos mosaicos calcáreos, compuesta de living comedor, escritorio, cuatro habitaciones de 4 x 5 mts. aprox. sin placard, baño instalado, azulejado altura 1,80 mts., y cocina. Habitan la misma el Sr. Víctor Benavente, esposa y tres hijos (2 menores y 1 mayor) en calidad de prestatario de la firma demandada. Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 5.489,40, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no

procederse a la inscripción de referencia. Títulos, planos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante, o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 52770  
12/14/16/19/21/4/99 (5 P.) \$ 142,50

**Antonio Zabek**, Martillero Matrícula 955, Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros en Mendoza, Autos 2215 MUSACCHIO CARLOS ANDRES c/JORGE RAUL BASILE Y OT. p/EJEC. HIP. Remataré 22 de abril de 1999, 10.30 hs. en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. Piso, Ciudad Mendoza, inmueble objeto presente ejecución hipotecaria, sito en Distrito Coquimbito, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, con frente al Carril Rodríguez Peña esq. Pescara, propiedad de los fallidos. Superficie según título y mensura dos hectáreas seis mil cuarenta y tres metros con cuarenta y siete dcms. cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Carril Rodríguez Peña en 160 metros. Sur: Salvador Sorrentino e Hijos S.A. en 126 metros 34 cms. Este: Fracción B, hoy Salvador Sorrentino e Hijos S.A. en 181 metros 91 cms. Oeste: Calle Pescara en 185 metros. Constancia: en costado Norte superficie de 3163 mts. afectado ensanche carril Rodríguez Peña y costado oeste 924,11 mts. ensanche calle Pescara. Inscripciones: Dominio Matrícula 85603/07, Asiento A. 1 Folio Real. Padrón Rentas 15.225/07. Nom. Catastral 0799000 700960260. Padrón Municipal 13160 Maipú. Irrigación: Código 1138 P.P. 25, 29 y 44 ( a nombre de terceros). Derecho de riego definitivo, Río Mendoza, Canal Naciente- Hijueta Vázquez. Usuario Pozo 18/4218. Deudas: Rentas \$ 15.982,82 al 30/9/98. Municipalidad de Maipú: \$ 852,58 al 5/11/98. Irrigación: CC 1138, PP 25, 29 y 44: \$ 6.011,68 al 18/3/99. Gravámenes: (1) Embargo preventivo preexistente \$ 3.115,39. Oficio de fecha 21/4/92 Cámara Quinta del Trabajo Autos N° 3762 Carat. Poblete, Marina E. c/Herrera Soc. Agropecuaria Industrial en coman-



dita por acciones p/ord. Ent. 1345 del 8/4/92. Afecta mayor superficie. (2) Embargo preventivo preexistente: \$ 46.000. Por oficio fecha 3/6/92 Cámara Primera del Trabajo Autos N° 21.312 carat. Agosti, Carlos y ots. en J 25289 c/ Herrera Sociedad Agrop. Ind. en comandita por acciones. Embargo Preventivo. Ent. 2388 del 16/6/93. (3) Embargo preexistente: \$ 3.600 por oficio del 29/6/92 Autos N° 48.515 carat. Munip. de Maipú c/ Herrera Soc. Agropecuaria Industrial en comandita por acciones por apremio Ent. 2935 del 7/7/92. (4) Hipoteca: U\$S 90.000. Por saldo a favor de Herrera SAICPA. Presentados 2 documentos hipotecarios endosados en blanco con una firma ilegible. Ent. 885 del 8/10/92. (6) Embargo Por oficio del 6-12-93 en J. N° 114786 carat. «Fazio Carmelo c/Jorge Raúl Basile p/ Ejec. Camb. del 14° Juzg. Civ. Mza. Sobre la p/Ind. de Jorge Raúl Basile. Provisional Art. 9 Ley 17801: por 180 días hasta tanto se dé el monto de la medida. Reg. a fs. 161 del T° 1 de Emb. Maipú. Ent. 1510 del 10-12-93. (7) Embargo. \$ 22.000. Por oficio del 9-3-94 en J. 132119 carat. «Musacchio Carlos A. c/Aldo José Pino p/Ejec. Camb.» del 2° Juzg. Civil Mza., sobre la p/Ind. de Aldo José Pino. Reg. a fs. 181 del T° 1 de emb. Maipú. Ent. 264 del 9-3-94. (8) Embargo. \$ 16.000. Por oficio del 12-6-95 en J. 114786 carat. «Fazio, Carmelo c/Jorge Raúl Basile p/Ejec. Cam.» del 14° Juzg. Civ. Mza. Sobre la p/ind. de Jorge Raúl Basile. Reg. a fs. 107 del T° 2 de Emb. Maipú. Ent. 1218 del 2-8-95. (9) Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento 1, por oficio del 27-10-95 en J. 3762 de la Cám. 5ta. del Trabajo - Mza. Reg. a fs. 70 del T° 9 de Aclaraciones. Ent. 1880 del 28-11-95. (10) Embargo: \$ 90.000 Por oficio del 5-7-96 en J: 134.235 Carat. Herrera Eduardo c/Aldo Pino por Ej.» del 2 Jdo. Civil Mza. Reg. fs. 21 Tomo 3 de Emb. de Maipú sobre la parte indivisa de Aldo José Pino Ent. 1292 del 5-7-96.- (11) Embargo. U\$S 117.000 Por oficio de 5-7-96 en J: 140.399 carat. «Musacchio, Carlos Andrés c/ Jorge Raúl Basile y ots. por Eje. Hip. del 3° jdo. Civil Mza Reg. fs. 22 T° 3 de Emb. de Maipú. Ent. 1293 del 5-7-96. Gravámenes y Deudas, todas actualizadas fecha efectivo pago. Mejoras: existen

construcciones antisísmicas: Galpones, Cámaras, oficinas, sala de máquina, Viviendas (3) y Depósito con un total de 4670 metros cubiertos aproximadamente. En general en muy buen estado de conservación. En el inmueble atiende una persona que manifiesta ser locatario de los fallidos con un contrato de depositario de los edificios de oficinas y galpones. En uno de los galpones hay dos máquinas seleccionadoras de ajos, propiedad del depositario según contrato. Las viviendas están ocupadas por una familia y tres personas. Base de venta \$ 99.974,70 o sea 70% del avalúo fiscal 1999: \$ 142.821. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobada la subasta. Título, Deudas, Gravámenes y demás documentación agregados en autos, donde pueden examinarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos, posterior de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero 429-5198. Bto. 52806 12/14/16/19/21/4/99 (5 P.) \$ 204,25

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Av. España 551, piso 2°-5 Ciudad, orden 12° Juzgado Civil, autos N° 104.300 caratulados «TON WALTER RUBEN JESUS y DI MARCO GRACIELA S. M. c/ TRONCOSO ABERASTAIN FERNANDO, EJEC. HONORARIOS», rematará 26 abril próximo, hora 10 en segundo piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, 2,23% indiviso de un inmueble ubicado en Departamento Capital, Distrito Ciudad, Mendoza, Quinta Sección, con frente a calle Paso de Los Andes 236 al 238 (baldío libre de mejoras) constante de una superficie de 1.108,72 m2 s/t y 1.101,32 m2 s/p e inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 44605/1 A-3 Folio Real, a nombre de Fernando Troncoso Aberastain en condominio con otros con diferentes porcentajes. Límites y medidas perimetrales: según constancias fs. 35 vuelta y 36 estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 4.695/01 debe \$ 19.827,72; Padrón Municipal Manzana 858, debe \$ 3.387,89; O.S.Mendoza cuenta N° 080-0005356-000-2 debe \$ 6.955,13. Nom. Catastral 01-01-14-0036-

00047-0000. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: autos 300176 Tribunal Tributario, A 5.462,50 (sobre parte de Mario E. Diez); Autos 61019, 15° Juzgado Civil A 40.000.000 (sobre parte de Susana B. Butizi), con actualización automática; Autos 157.254, 1er. Juzgado Paz \$ 5.600 (sobre parte de Mario E. Diez). Autos 72.519, 8° Juzgado Civil, \$ 4.229 (sobre parte de Fernando Troncoso Aberastain); Autos 149.200, 2° Juzgado Paz, \$ 6.015 (sobre parte de Jorge E. Taranto); De autos \$ 3.000 sobre parte de Fernando Troncoso Aberastain. Base de remate: \$ 775,52 (70% avalúo fiscal \$ 49.681/98, parte indivisa), al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo: 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Cel. 155068683. 13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/C.

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Dieciséis, autos 76.432 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/ GAMBOA JACINTO MAXIMO p/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará abril veintinueve 1999, diez treinta horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso ala norte Palacio Justicia): Inmueble propiedad del demandado, Sr. Jacinto Máximo Gamboa, ubicado en calle Neuquén N° 542, Barrio Trapiche, Godoy Cruz. Superficie según título: 240 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 18.398-05. Nomenclatura Catastral: 05040600500000800009. Registro Público y Archivo Judicial N° 16.179, fs. 285, T° 68 E de Godoy Cruz. O.S.M. Cuenta N° 056-0094326-000-3. Municipalidad Padrón 26.171. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.514,56 al 31-12-98. O.S.M. \$ 1.797,83 al 7-12-98. Municipalidad: \$ 2.632,87 al 2-99. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Montemar C.F.S.A. por U\$S 8.000 al 16-1-95.

Embargo voluntario autos 142.550 «Delta Automotores c/Gamboa y ots. p/Prendaria» del 1er. Juzgado Civil por U\$S 15.116 al 20-6-97. Embargo: de los presentes autos por U\$S 11.115,68 al 3-7-98. Mejoras: casa antisísmica de una planta. Dos accesos principales, puerta y portón al garaje. Tres habitaciones con placard y valijero, baño completo; cocina, living comedor y hall de distribución. Garage para un vehículo, patio posterior y lavandería techada. En todo el perímetro cubierto posee terraza. Pisos parte granito y parte baldosa calcárea; el living comedor tiene alfombra sobre contrapiso. Techos: losa, cielorrasos yeso. Casa en estado general de abandono desde hace tres años. Cocina completamente deteriorada, hay que colocar todos los artefactos nuevos. Baño a reconstruir incluso el cerámico. Manchas de humedad en los techos y paredes. Hay que hacer pintura general. Hay que cambiar pisos. La terraza sufre filtraciones y existe una gran cantidad de suciedad. Servicios: luz, gas, agua y cloacas; todos los servicios se encuentran cortados. Calle: asfaltada, luz a mercurio y se encuentra localizada en el Barrio Trapiche que es un barrio residencial del Departamento de Godoy Cruz, sobre calle Neuquén a 20 mts. de la Ruta Panamericana. Desocupada desde hace tres años. Avalúo fiscal 1999: \$ 21.839. Base del remate (70%) \$ 15.287,30, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 52838 13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 118,75

**Delfín Héctor Escudero**, martillero, matrícula N° 1563 Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, Autos N° 29.531 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA en J: 26531 SILEONI JUAN SANTOS p/ QUIEBRA s/CONCURSO ESPE-

CIAL», rematará el día veintinueve de abril próximo a las nueve y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517 Ciudad de Mendoza, un inmueble urbano, propiedad del fallido, ubicado en calle Jacinto Benavente N° 4153 de Villa Nueva, Guaymallén (Mza.), costado sur, entre calles López de Gomara al Oeste de la que dista 18,65 mts. y de Avda. Libertad al Este de la que dista 20,15 mts. De conformidad a su título de dominio, el inmueble se individualizada como Fracción «A-2» y consta de una superficie de 746,50 metros cuadrados y según plano que sita el mismo archivado en Catastro al N° 20.916 con una superficie de 735,90 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Nor-noreste, Fracción «A-1» por la que se accede a calle Jacinto Benavente en 25,70 mts.; Sud-Sudoeste más terreno de Antonio Fiocchetta y otros en 26,45 mts.; Este-Sudeste Lidia Ermida Páscolo en 28,12 mts. y Oeste-Noroeste, Miguel Ponce en 30,37 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al asiento «A-1» Matrícula 70.163/4 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial 58164/04. Nomenclatura Catastral 04-08-03-0072-000013-0000-6. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 23.187. Municipalidad Padrón 24.542 y Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 0000-2609-0001. Deudas: Dir. de Rentas por Impuesto Inmobiliario \$ 567,70 por ejercicios 96 (3, 4, 5), 97 y 98, fecha 14/1/99; Municipalidad al 11/1/99 \$ 401,12 según informe de fs. 56; Obras Sanitarias Mendoza \$ 880,09 al 29/1/99 según informe de fs. 44. Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 100.000, por préstamo, Escrib. Emma Nora Brondo de Loberza, Esc. 95, fs. 499 del 27/8/93, Ent. 2.407 del 14/9/93. 2º) Hipoteca en Segundo Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 55.000 por préstamo, Escrib. Emma Nora Brondo de Loberza (183), Esc. 35, fs. 148 del 18/4/94. Ent. 551 de Maipú del 16/5/94, según informe del 29/12/98; además consta transferido con cargo de deuda por anticipo de herencia a Sileoni Laura Emilia, argentina, DNI. N° 21.687.387, casada en primeras nupcias con

Claudio Ramón Romano, domicilio C.4 Mzna. 2, calle Ricardo Rojas s/n, B° Avenida, Escrib. Hilda Quevedo de Yanelli C. (128) Esc. N° 12, fs. 50 del 24/1/96. Ent. N° 799 del 27/2/96. Mejoras: al frente costado oeste, un cuerpo de piletas para vino, antiguas en desuso, construcción de cemento armado, pasillo central con puertas metálicas al frente y fondo, sin poder verificar más detalles por estar cerrado; al otro costado patio con cierre y portón metálico al frente; en la parte posterior del inmueble, con una superficie aproximada de 400 metros cuadrados se ubica una estructura de futuro galpón con entrepiso, con vigas y columnas de cemento armado, con pérgola de caños estructurales a la altura de futuro techo, pisos en parte de cemento. Se encuentra ocupado como depósito por el Señor Raúl Viani en calidad de préstamo verbal. El remate será al contado con la base de \$ 184.357,27 y al mejor postor quien deberá depositar en el acto, dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña, 3% Arancel de Martillero y 2,5% de Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. El Banco de la Nación Argentina podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito, para lo cual deberán concurrir con la antelación suficiente a la Sucursal Maipú. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamientos de títulos y planos. Los gastos de escrituración y planos serán a cargo del adquirente. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.). Tel. 02623 423.298 o Cel. 2623 (15) 662770. Bto. 52851  
13/15/19/21/23/27/4/99 (6 P.)  
\$ 216,60

**Carlos Alberto Cuello**, martillero público mat. 1556, Orden Cámara Segunda del Trabajo II Circunscripción Judicial, en autos N° 3.267 carat. «BOLDRINI DE MALUENDA R. c/COOP. VIVIENDAS T.A.C. p/ORD.» Remataré 23 de abril de 1999 hora once, en los

Estrados del Tribunal sito en Las Heras s/n de la ciudad de San Rafael con la base proporcional del 70% del avalúo fiscal, tres inmuebles propiedad de la demandada, ubicados en Barrio TAC de la Ciudad de San Rafael y que según el plano de actualización y loteo confeccionado por los Ing. Civiles José N. Amadeo y Edgardo H. Silva, registrado bajo el N° 11.456 en la Dirección Provincial de Catastro (Deleg. San Rafael), se identifican como Lote 1 de Manzana «B» lote 13 de Manzana «C» y lote 12 de Manzana «D» y cuyas características son: El lote 1 de la Manzana B, es un terreno baldío que tiene una superficie total, según mensura de 2.887,08 metros cuadrados con los siguientes límites y medidas perimetrales, Norte en 40,00 metros en dos tramos iguales de 20,00 metros con los lotes 2 y 13 de la misma Manzana; Sur en 37,65 metros con calle N° 6 (hoy Barcelona); Este en 41,19 metros descontada ochava con calle Nicaragua (asfaltada) y Oeste en 57,66 metros con calle Cuba (asfaltada), los linderos ocupantes de los lotes 2 y 13, han realizado dos accesos no reglamentarios para vehículos con portón metálico. El inmueble se encuentra registrado bajo el Padrón Territorial N° 17-57164/7 con Nomenclatura Catastral N° 17-010400070000090000-4; con Padrón Municipal N° 25-0009 y Obras Sanitarias Mendoza N° 126-0021249, y reconoce deudas D.G.R. periodos 1993/04 a 1999/01 por \$ 1.067,48; Municipalidad de San Rafael periodos 1993/04 a 1999/01 \$ 7.702,21 por tasas y servicios y \$ 3.779,65 por obras reembolsables (pavimento); O.S.M. periodos 1985/06 a 1999/01 por \$ 5.295,95 saldos al 15/3/99. Avalúo Fiscal \$ 12.053,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 8.437,10. El lote 13 de la Manzana C, comprende un terreno en el que se ubica una casa en construcción, teniendo el terreno una superficie total según mensura de 200,00 metros cuadrados, con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte en 20,00 metros con lotes 11 y 12 en partes iguales; Sur en 20,00 metros con lote 14; Este en 10,00 metros con calle Cuba (asfaltada) y Oeste en 10,00 metros con lote 8. El inmueble se encuentra registrado bajo el Padrón Territorial N° 17-57189/

4 con Nomenclatura Catastral N° 17-010400080000050000-5, con Padrón Municipal N° 25-0018 y Obras Sanitarias Mendoza N° 126-0021274 y reconoce deudas D.G.R. periodos 1993/04 a 1999/01 por \$ 450,06 incluido apremio; Municipalidad de San Rafael periodos 1994/06 a 1999/01 por \$ 612,40 por tasas y servicios, con más \$ 619,27 por obras reembolsables (pavimento). O.S.M. periodos 1988/06 a 1999/01 por \$ 1.702,85 saldos al 15/3/99. Pisa sobre el terreno, una obra en construcción de aproximadamente 66,00 metros cuadrados compuesta de tres habitaciones, comedor, cocina, baño y pasillo, realizada en adobón cocido, con estructura de hormigón armado, habiendo llegado a la altura de dintel. Avalúo Fiscal \$ 2.415,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.690,50. El lote 12 de la Manzana D, comprende un terreno baldío, ubicado en esquina en la intersección de calles Canadá y José C. Elvira, con una superficie total de 216,00 metros cuadrados, siendo sus medidas y linderos: Norte con calle José C. Elvira en 7,17 metros, descontada ochava; Sur en 10,00 metros con lote 11; Este en 22,00 metros con lote 13 y Oeste en 19,17 metros, descontada ochava con calle Canadá, estando ambas calles pavimentadas. El inmueble se encuentra registrado bajo el Padrón Territorial N° 17-57207/4 con Nomenclatura Catastral N° 17-010400090000010000-6; Padrón Municipal N° 25-0190 y Obras Sanitarias Mendoza N° 126-0021292 y reconoce deudas D.G.R. periodos 1993/04 a 1999/01 por \$ 537,90 incluido apremio; Municipalidad de San Rafael periodos 1994/02 a 1999/01 por \$ 688,14 y O.S.M. periodos 1988/06 a 1999/01 por \$ 1.154,97 saldos al 15/3/99. Avalúo Fiscal \$ 3.402,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 2.381,40. Adquirente abonará acto subasta en dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero. Saldo de precio, juntamente con los intereses legales calculados desde la fecha de la subasta al efectivo pago, y 2,5% establecido por la Ley Impositiva Provincial dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. El importe correspondiente a la Ley Impositiva Provincial deberá depositarse en la Dirección de Rentas, Sección Se-

llos. Todo bajo apercibimiento de ley. En caso de abonarse el total en el acto del remate, no procederá el pago de intereses legales por causa que no sea imputable al comprador. Asimismo, deberá el comprador abonar el porcentaje que determina la Ley Nacional 23905 (Transferencia de Inmuebles) o Impuesto a las Ganancias, según corresponda, conforme al precio obtenido en la subasta y en caso de que el precio obtenido fuera inferior al de la base imponible, se deberá considerar como precio este último. Dicho importe deberá ser pagado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación del remate. Los inmuebles se encuentra registrados a nombre de la demandada, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción bajo la Matrícula N° 03847/17 de Folio Real. Informes: Cámara Autorizante y/o domicilio martillero, Corrientes 52, 1er. piso, San Rafael, Mendoza.

13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/C.

**Jorge Alberto Medel**, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez 13° Juzgado Civil Comercial y Minas, autos N° 104.614, caratulados «JUAN MINETTI S.A. C/CARLOS ABASOLO p/ Ej. Camb.» remataré, 26 de abril 1999 11:30 hs., pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° Piso del Palacio de Justicia, el total de los inmuebles propiedades del demandado, ubicados: 1er. Inmueble en calle Dorrego 868, Dorrego, departamento de Guaymallén, constante de una superficie según título y plano de 1.352,44 mts2. LÍMITES: desde un esquinero o punto uno, parte una línea recta hacia el sur, con frente OESTE en un recorrido de 3,98 m hasta el punto dos, lindando con calle Dorrego, desde donde dobla al Oeste con frente al SUR, en 25,50 m; hasta el punto tres, dobla al sur, con frente al OESTE en 10,12 m., hasta el punto cuatro, lindando en estos dos tramos con Elena del Carmen Toriano, desde el punto cuatro dobla la línea al este, con frente SUR recorriendo 38,47 m.; hasta el punto cinco, limita con María de Patti, continúa la línea al este, con frente al SUR hasta el punto Seis, en 31,78 m.; limita con Juan Bondioli, dobla la línea al norte, con frente al ESTE,

limitando con calle Alem, en un recorrido de 21,90 m.; hasta el punto siete, desde donde dobla al oeste, con frente al NORTE limitando con José Galdeano en 31,97 m., hasta el punto ocho, desde donde dobla al Sur con frente al OESTE en 7,31 m., hasta el punto nueve, que continúa con la dirección sur en 1,19 m. hasta el punto diez, desde donde gira al oeste con frente NORTE hasta el punto once en 43,66 m., desde donde hace un pequeño martillo de 0,80 m., hasta el punto doce desde donde continúa la línea al oeste en un recorrido de 19,55 m. hasta el punto uno, lindando en estos tres tramos con Vicente Bistuer. 2° Inmueble en calle Pedro Vargas 848, Dorrego, Departamento Guaymallén, constante de una superficie según título y plano de 263,46 mts2. LÍMITES: NORTE; Rosario Pérez, en 9,54 m.; SUR: calle Pedro Vargas en 10 m.; OESTE: lote nueve en 22,36 m. y con Luis Santiñaque en 5,15 m.; ESTE: lote siete en 28,02 m. INSCRIPCIONES: 1er. Inmueble REGISTRO PUBLICO: Matrícula 32438/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón Municipal 04201 DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 04-01-020055-000071, Padrón Territorial N° 04-00187. OBRAS SANITARIAS: 059-0010517-000-5. 2° Inmueble: REGISTRO PUBLICO: Matrícula 27232/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón Municipal 35983 DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 04-01-02-0036-000025, Padrón Territorial N° 04-42670. OBRAS SANITARIAS: 059-0072683-000-3. GRAVÁMENES: 1er. Inmueble: DERECHO REAL de USO: a favor de Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: 1) en estos autos por \$ 11.526 oficio 20-9-96. 2) u\$s 27.750 autos N° 110839 «Banco Crédito de Cuyo C/Carlos Alberto Abasolo y Ot. p/ Ej. Camb.», 5° Juzgado Civil Mendoza. (6-5-97). 3) \$ 12.000 autos N° 3220/T «Dirección General Impositiva c/ Abasolo Máximo Fidel y Ots. p/ Ejec. Fiscal», 2° Juzgado Federal Mendoza. (22-10-97). 4) \$ 17.000 Preventivo con inscripción definitiva 26-10-98, autos N° 29.798 «Escudero Raúl c/Herederos de M. Abasolo y Ots. p/Ord. p/Emb. Prev.», 1° Cámara del Trabajo Mendoza. (27-05-98). 5) Voluntario, \$ 5.623 autos N° 25.865 «Escudero Raúl Fabio c/ Máximo

Abasolo e Hijos p/Ord.», 2° Cámara del Trabajo Mendoza. (31-7-98). 2° Inmueble: DERECHO REAL de USO: a favor de Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: en estos autos por \$ 11.526 oficio 16-3-98. DEUDAS: 1er. Inmueble: DIRECCIÓN RENTAS: en concepto Impuesto Inmobiliario \$ 4.227,21 al 8/2/99, actualizable fecha de pago. MUNICIPALIDAD: \$ 1.555,67 por tasas; \$ 6.983,99 por asfalto; \$ 358,03 multa y \$ 1.660,89 por gastos apremio, al 5-3-99. OBRAS SANITARIAS: \$ 1.258,29 al 9/4/99 no incluye servicios eventuales no declarados. 2° Inmueble: DIRECCIÓN RENTAS en concepto Impuesto Inmobiliario \$ 1.297,46 al 8/2/99, actualizable fecha de pago. Se encuentra en Apremio más gastos y honorarios que correspondieren. MUNICIPALIDAD: \$ 2.338,51 por tasas; \$ 357,17 multa y \$ 807,96 por gastos apremio, al 5-3-99. OBRAS SANITARIAS: \$ 1.147,52 al 9-2-99 no incluye servicios eventuales no declarados. MEJORAS: 1er. Inmueble: propiedad con salida a dos calles. Ingresando por calle Alem se observan: un tinglado de 300 m2 aproximadamente con estructura de hierro y techo de zinc. Habitación para depósito de 4x3 mts. aproximadamente, construcción material; techo losa: 1 puerta y dos ventanas. Tinglado de hierro y chapa apoyado en 6 columnas de 80 m2 aproximadamente. Los tinglados tienen contrapiso. Otra habitación con ventanas y puertas de chapa y vidrios de 7x7 aproximadamente. 2 baños, uno con duchas. Techo de losa y chapa, en el interior dividida con mampara de 3x2 aproximadamente. Tanque de agua de 500 litros. Hay una vivienda en la que habita el señor José Falagar y esposa, en calidad de caseros, la que consta de un dormitorio, cocina comedor y baño, de 70 m2 aproximadamente. Patio. Construcción antisísmica. Piso de baldosas: techo losa. Al costado de la misma existe un galpón para cochera. Esta vivienda posee luz y agua. 2° Inmueble: terreno valdío libre de mejoras. AVALÚO FISCAL: 1er. Inmueble: 83.393. 2° Inmueble: 7.167. BASE: 1er. Inmueble 58.375,10, 2° Inmueble 5.016,90 (70% de sus avalúos). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la mis-

ma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. CONDICIONES DE VENTA: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. El adquirente deberá acompañar correspondiente certificado catastral para proceder a la inscripción, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. INFORMES; Secretaría Tribunal y Martillero actuante. Avda. España 161. Ciudad. Bto. 52822  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P) \$ 199,50

**Carlos Rubén Márquez**, Martillero público, Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10.533 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/VICTOR E. GONZALEZ p/ EJECUCION HIPOTECARIA» remataré 23 abril de 1999 - hora once y treinta en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble propiedad de la demandada ubicado en Godoy Cruz N° 357, Rivadavia, Mza, constante de una superficie s/títulos y plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 7.962 de 200 metros cuadrados. Límites y medidas: Norte: calle Godoy Cruz en 10 mts. Sur: Sixto Herrera en 10,01 mts.; Este: Julio Alberto Gorrioz en 20,07 mts; y Oeste: Pedro Argentino Herrera en 20,06 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 5277 fs. 589 T° 43 «D» Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-06884; Padrón Municipal N° 961-A; Obras Sanitarias SA Cta. N° 107-2371-000-9; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0049-00000-40000. Deudas: DGR - Imp. Inmob. desde periodo 1994 a 1998 \$ 443,23 parte en apremio; Municipalidad tasas Propiedad Raíz desde 1994 a 1998 \$ 361,10 s/inf. 11-2-99; O. Sanitarias SA. \$ 471,74 s/inf. 12-2-99. Gravámenes: Embargo Expte. 10553 carat.: «Bco. Cto. Argentino SA. c/Víctor E. González p/Ej. Hipotecaria», tramitado por ante el 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó el N° 72 F° 72 y T° 24 de embargos de Rivadavia - Mza. 25-8-95, U\$S

151.943 dólares estadounidenses; Una hipoteca en ler. grado otorgada por Víctor Eduardo González a favor de Bco. Cto. Argentino SA. por la suma de U\$S 109.000 dólares estadounidenses s/escritura N° 40 de fecha 22-2-94 pasada ante escribano Roberto Petri (118) fs. 151. Anotada al asiento N° 3537 fs. 849 T° 7 P de hipotecas de Rivadavia, Mza., 4-3-94. Este informe N° 1312 se expide en Mza. a 2-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 90 mts. cuadrados aprox. construcción mixta, techos caña y barro, carpintería madera pintada, pisos calcáreos, con porche de ingreso, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios c/baño c/sanitarios, cochera en un costado ingreso portón madera, acceso por el mismo ampliación otra habitación, patio c/churrasquera; vereda revestida calcáreo con pequeña verja, ventanas al frente protección rejillas. Se encuentra libre de ocupantes. Estado abandono. Posee servicios energía eléctrica, (faltándole medidor), agua corriente). Avalúo fiscal \$ 8.758. Base \$ 6.130,60 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se informa a los adquirentes, que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679, San Martín - Mza. Teléf. 0261-422634.

14/16/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 171

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670. Orden Sexto Juzgado Civil Autos N° 92.897 caratulados: «D'AMORE y CIA. S.A. c/ERNESTO OSVALDO ESPOSITO p/EJEC. HIP.», Rematará abril veintiséis próximo, doce

horas, Estrado Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, 50% indiviso, local comercial sito en calle 25 de Mayo 220, Ciudad de San Martín, Mendoza, con una superficie total de 137 m2. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Salvador García, 30 mts. Sud: Sucesores de Juan Mastracusa, 29 mts. Este: Sucesores de Juan Mastracusa 4,84 mts. Oeste: calle 25 de Mayo, 4,33 mts. Inscripciones y deudas: Archivo Judicial de la Provincia al Nro. 21.454, fs. 97 del T° 74 «B» San Martín. Dirección General Rentas: bajo Nro. 08-00126 de San Martín; Municipalidad de San Martín, identificado como Manzana 375 parcela 5, padrón Municipal 37, contribuyente Nro. 5.180, debe por servicios \$ 1.323,38, más apremio \$ 7,60 por reembolsos. Las deudas se actualizarán fecha pago. Gravámenes: Hipoteca favor Banco de Norte y Delta Argentina \$ 100.000. reajustables cada 30 días (4-10-79). Existe pago en subrogación a favor de Alfredo Italo Sánchez, L.E. 6.899.082. Embargo autos 4407/4 Juzgado Federal Nro. 2, A 10.460,75 (23-11-89). Embargo autos Nro. 7.232 - Cámara Primera Trabajo A 60.000.000 con ajuste conforme a precios nivel general consumidor Capital Federal (16-5-91). Embargo estos autos \$ 130.000. Avalúo total \$ 12.573. Base remate \$ 4.400 (50% del 70% del avalúo). Mejoras: Sobre terreno asienta construcción de adobe, techos de caña y barro con cielorraso de telgopor, pisos plástico. Remodelado como local comercial con dos vidrieras laterales al frente, entrada cerámico, al fondo oficina vidriada al frente, pisos cerámicos y baño. Funciona negocio denominado «Ceremonias». Presenta contrato de locación entre Aldo Alfredo Espósito (locador) y Horacio Fabián Sánchez Rábida (locatario, hijo del Sr. Alfredo Italo Sánchez) con una duración de dos años a partir del 1-9-96. Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e Impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. San Martín 504 - 4238247 - Mendoza. 15/19/21/23/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar

**Julio Saravia**, martillero matrícula N° 1293. Orden Sexto Juzgado Civil en los Autos N° 116.529 caratulado «BANCO FRANCES S.A. c/EVERARDO DE LA ROSA Y OTRO p/EJEC. CAMBIARIA» rematará 27 de abril de 1999 a las 12 hs., frente Secretaría, tercer piso ala norte Palacio de Justicia, el 50% indiviso inmueble propiedad César Antonio Purino cito en Calle Ricardo Videla s/n, Distrito La Dormida, Departamento Santa Rosa. Superficie según títulos ocho hectáreas 4.824 m2 y según planos ocho hectáreas 4.038,67 m2. Límites: Norte: Calle Ricardo Videla en 145,40 mts. Sur: Ferrocarril San Martín 148,55 mts. Este: Luis Alonso y otros en 563,46 mts. Oeste: Calle Pública en 602,90 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Fernando Blas Purino y César Antonio Purino N° 4290 fojas 80 Tomo 13 del Canal Matriz Santa Rosa, La Paz Canal Nueva California hijuela norte padrón general N° 74844 padrón parcial 14 con pozo agua subterráneo de seis pulgadas bajo el N° 128.442. Deudas: Rentas al 31-12-98 \$ 86,50 - Irrigación \$ 1.332,42. Gravámenes: 1) Embargo Expediente N° 116.529 Banco Crédito Argentino del Sexto Civil por \$ 19.000. 2) Embargo Expediente N° 37808 Nogales S.R.L. c/Purino César Antonio y otro por Ejec. Cambiaria, Primer Juzgado Civil de San Martín \$ 7.100. 3) Embargo Expediente N° 16.665 caratulado D.G.I. contra Purino César Antonio por Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2 por \$ 9.500. 4) Embargo Expediente N° 37.983 Baldo Enrique c/César Antonio Purino por Ejec. Cambiaria, Primer Juzgado Civil de San Martín por \$ 22.750. 5) Embargo Expediente N° 68319 Cruz Francisco Santos c/César Antonio Purino por Ejec. Cambiaria por \$ 7.050.6) Embargo Expediente N° 68315 caratulado Cruz Francisco Santos c/César Antonio Purino p/Ejec. Cambiaria por \$ 970. Mejoras: casa construcción adobe revocada, techos tirantes madera, caña vista, pisos baldosas calcáreas, cocina con mesada revestidas baldosas sin alacenas con estufas a leña, un estar grande techo y pisos ídem, un comedor, dos dormitorios, techos y pisos ídem, un galpón, baño precario, lavandería, despensa, agua corriente, luz eléctrica, pozo séptico. Posee perforación subterránea seis pulgadas

sin funcionar, su perímetro cerrado con postes de madera y cinco corridas de alambre, calle de tierra, plantación duraznos amarillos o fabriqueros, unas trescientas plantas de damasco Royal brillante Tilton y Español, unas seiscientas plantas en producción y unas trescientas plantas podadas a la copa, ciento cuarenta hileras de viña uva mezcla. Ocupantes: demandado. Título, planos e información general, agregados en auto donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Se hace saber por este medio que previa inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado Catastral a costa del adjudicatario. Base: 70% Avalúo Fiscal o sea \$ 2.454,20. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobado remate. Por éste se notifica acreedores y todo aquél se considere con derechos fecha subasta. Informes en San Martín 1693, Godoy Cruz o Juzgado. 15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 133,00

**María Manucha de Sajn**, Martillera pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General, San Martín Mendoza, autos N° 13.938 caratulados, «MORENO RUBEN c/CASA ACERBIS DE YOLANDA MARIA RITA ACERBIS /ORDINARIO» rematará: tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén Ciudad de San Martín Mendoza, al mejor postor y con base de: \$ 11.929,40 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en Barrio Libertador Mzna. H casa 20 hoy calle Manuel Mujica Laines 560 del Departamento de San Martín Mendoza, constante de una superficie de doscientos nueve metros setenta decímetros cuadrados según título de propiedad de Yolanda María Rita Acerbis. Límites y medidas: Norte: Lote 21 en 20 mts. 97 centímetros, Sur: con el Lote 19 en igual medida, Este: con calle Dos en 10 mts y Oeste: Lote 5 en igual medida. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 39.088 Fs. 221 T° 79 «D» de San Martín. Dirección General de Ren-

tas: Padrón N° 23.679/8 debe \$ 151,49 al 17-12-98. Nomenclatura Catastral 08-01-01-0082-000007, Padrón Municipal N° 32.083 manzana 515 parcela 20 código 13884 debe \$ 112,62 por apremio 156,51 al 3-2-99. O.S.M. 122-0009116-000-5 \$ 99,14 al 3-2-99. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 17.042. Gravámenes: embargo 9589/4 caratulados D.G.I. c/ Acerbis Yolanda María Rita p/Fiscal anotó 164 folio 164 tomo 53 de Embargo 800. Expediente N° 22.945 Aseino Elizabeth c/Yolanda Acerbis Ej. Camb. anotado 126 folio 126 tomo 57 de San Martín por la suma \$ 12.298 con más \$ 11.500. Autos 15.298 caratulados Moreno Rubén c/Casa Acerbis de Yolanda María Rita/Ordinario 11-12-97 \$ 34.000 anotado 18 folio 18 tomo 59. Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de Previsión Social por la suma de \$ 18.000 escritura N° 46 de fecha 26-7-95 escribano Arturo Martínez asiento 7297 fs. 481 T° 21 par San Martín. Mejoras: Inmueble urbano, construcción antisísmica, techos de losa, carpintería metálica y de madera, tres dormitorios con sus respectivos placares, pisos de plástico, cochera cerrada pisos calcáreos, baño completo con azulejos, cocina comedor mesada de granito con paredes azulejadas, patio pisos de contrapiso y partes de tierra con plantas, churrasquera de material, otra habitación construcción material antisísmica que se utiliza como depósito. Ocupada por la familia del señor Miguel Angel Sozzi con su mujer y su hija que dicen que poseen un contrato de alquiler por un año desde setiembre de 1997. En buen estado de uso y conservación. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, cloacas. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. piso, oficina 2 de ciudad. Tel. 4252559. 15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) A/cobrar

**José Manuel Rivas** martillero matrícula 1653 rematará orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 68337 «MASSETTO, NAZA-

RENO c/ZAFUTTO, PEDRO p/EJEC. CAMB. s/RECONSTR.», el veintisiete de abril próximo diez horas, en estrados del Tribunal (Palacio da Justicia, 3º piso, Ciudad, Mendoza); Dos Inmuebles, propiedad del demandado, Ubicados: Propiedad 1) Calle Sesenta Granaderos 144, Maipú, Mendoza y la Propiedad 2) Calle Sesenta Granaderos 156 (interna con acceso por la otra propiedad), Maipú, Mendoza. Superficies: Propiedad 1) 727,96 m2 y la Propiedad 2) 248,00 m2. Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrones Territoriales: Propiedad 1) 46358/57 y la Propiedad 2) 25734/07, Padrón Municipal: 366 (unificado con el de la otra propiedad) y Registro de la Propiedad Raíz: Propiedad 1) N° 9242, f° 175, tomo 65A de Maipú y la Propiedad 2) N° 13874, f° 445, tomo 87B de Maipú. Avalúos Fiscales: Propiedad 1) \$ 38.432,00 y la Propiedad 2) \$ 40.574,00. Deudas: DGR: Propiedad 1) \$ 1.484,62 y la Propiedad 2) \$ 846,54, ambas por Impuesto Inmobiliario, al 25/2/99 y Municipiabilidad: \$ 2.361,28 más expediente facilidad de pago N° 8579/95 \$ 580,43, por Tasas a la Propiedad Raíz más Int. correspondiente al 17/02/99 y por Derechos Generales, registra un taller de chapería y pintura con ficha N° 26-0009-1, que adeuda \$ 1.328,00, al 19/2/99, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Propiedad 1) bien de familia registrado a fs. 71/2 N° 1449, T° 63 de bien de familia, del 02/11/94 y embargo: estas autos por \$ 15.000, del 23/05/97 y la Propiedad 2) embargo: estas autos por \$ 80.000, del 03/11/94. Principales Mejoras: Tiene una casa de construcción antigua al frente con ventana con rejas y puerta a la calle, con patio, en regular estado en general, habitada por tres personas en calidad de cuidadores. Resto de la propiedad tiene acceso por portón metálico de 2 hojas (una de ellas con puerta) de aproximadamente 4 metros de ancho, por el cual se ingresa a un salón destinado a oficina en buen estado, más al fondo se encuentra un galpón con estructura metálica y techo de chapas en buen estado, que cubre aproximadamente 400 metros cuadrados, donde funciona un taller de chapería y pintura, que tiene pisos de cemento, por el costado Oeste tiene un portón

corredizo, por el que se ingresa a la otra propiedad embargada en estos autos, la que tiene estructura metálica sin techar. El taller mencionada es atendido por el hijo del demandado. Bases: Propiedad 1) \$ 26.902,40 y la Propiedad 2) \$ 28.401,80. Base total: \$ 55.304,20. comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesta Fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz, (Teléfono 4280522) Bto. 52886 15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 142,50

**Orden Juez de Paz Letrado y Tributario de General Alvear (Mza.)**, Gustavo Paredes martillero matrícula 2416, en autos N° 82.097 caratulados «RODRIGUEZ ROSA c/TORRI DANTE ALDO p/CAMBIARIA», rematará el día treinta de abril próximo a las once y treinta horas, en el Juzgado sito en calle Ing. Lange 83 de Gral. Alvear (Mza.), sin base y al mejor postor, el siguiente bien propiedad del demandado Sr. Dante Aldo Torri: Un televisor 20», marca loki, con control remoto, modelo TC-2157 serie N° 206 FG 01075, en funcionamiento; Una video reproductora marca Kenia modelo RK-414 Q, serie N° 2830 en funcionamiento y una mesita de TV y video de caño, color rojo, con cuatro rueditas, dos estantes, en buen estado. El comprador deberá depositar en el mismo acto del remate el 10% en concepto de seña, 10% de comisión y 1,5% en concepto de impuesto fiscal, por compra de bienes en subasta pública. Saldo aprobada la subasta. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, conforme con lo dispuesto por el Art. 249 inc. IV del C.P.C. Informes: Secretaría autorizante y martillero, E. Zeballos N° 422. Rafael O. Orozco, secretario. Bto. 40041 16/19/21/4/99 (3 P.) \$ 34,20

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 94.864 «LOPEZ FRANCISCO c/ARCE DE ARIAS TERESA - CAMB.», rematará veintitrés abril próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Talent 20» digital. Sin base, mejor

postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 60011 19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 97.994 «HOSPITAL ESPAÑOL c/GUSTAVO DIEGUEZ - CAMB.», rematará veintitrés abril próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color General Electric 20» control remoto, mesa TV. Mesa nerolite. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 60012 19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.347 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ZAIDA ALFARO - CAMB.», rematará veintitrés abril próximo, 10.45 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color JVC 29» control remoto. Televisor color Winco 14», control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 60014 19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.277 «HOSPITAL ESPAÑOL c/PATRICIA RAMIREZ - CAMB.», rematará veintitrés abril próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Philips 20» c/mesa. Mesa TV. Repisa esquinera. Mesa centro. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 60013 19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 8,55

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero mat. 2274, remata día veintiséis de abril próximo, a las once horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Tercer Juzgado Civil Secretaría Unica, en los autos N° 141.653 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARIO PEDRO FERRI por EJ.»,

sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un automotor pick-up, marca Chevrolet C-10 Cus, dominio RAD 059, motor marca Chevrolet N° 6007748, chasis Chevrolet N° GC 3009281. Gravámenes: Embargo en autos por \$ 9.000 de fecha 28-11-97. Embargo \$ 2.630 Expte. N° 150.085 del 2° Jdo. de Paz. Deudas: D.G.R. \$ 614,61 de fecha 26-2-99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 60031  
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 26,00

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero mat. 2274, remata día veintiséis de abril próximo, a las diez y treinta horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil Secretaría Unica, en los autos N° 72.760 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BORLENGHI FEDERICO por E.J.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un automotor marca Peugeot 505 SR S/C, con motor marca Peugeot N° 457805, dominio SJJ 852, chasis marca Peugeot N° 204816. Gravámenes: Embargo en autos por \$ 13.000 de fecha 14-8-97. Deudas: D.G.R. \$ 4.861,80 de fecha 30-11-98. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 60032  
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 24,00

**Gustavo Paredes**, martillero público matrícula N° 2416, designado en autos N° 21.960 caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BCOS. MZA. S.A. y PREVISION SOCIAL S.A. c/COOP. VITIV. SUR MENDOCINO LTDA. p/ACCION PRIVADA PRENDARIA», orden Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mza., rematará sin base, dinero al contado y al mejor postor, el día 26 de abril de 1999 a las once horas, en el Establecimiento de Cooperativa Sur Mendocino, sito en calle 19 s/n del Distrito de Bowen, General Alvear, Mendoza,

los siguientes bienes muebles, propiedad de la demandada: Un filtro para vinos, para tierras de diatomeas y placas esterilizantes, marca Rouselle, tipo ERD2, serie N° 134 incompleto y sin sus motores respectivos. Un filtro usado para vinos, para tierra de diatomeas, marca Inquimet N° 245, chasis N° 245 Serie N° 2, tipo filter Jet, modelo FJ2, chasis de hierro, mallas de 21 platos de acero inoxidable sin sus motores respectivos. Una lavadora de botellas usada, marca Valmarco de tipo KL4 N° 62/113 para cuatro botellas de frente con sus respectivos motores, en mal estado. Una báscula usada, marca Aguiluz N° 751, Reg. N° 1600, plataforma 7,95 mts. x 2,65 mts., en regular estado. Una máquina lavadora usada marca Buratto, para 1.200 damajuanas hora, la que cuenta solamente con dos motores eléctricos sin número ni marca visibles, todo en mal estado. Una caldera usada marca Hércules, modelo 2HP, sup. 40 mts. de calefacción, combustible gas natural y con el faltante de motor eléctrico, quemador y medidores, todo en regular estado. Una máquina llenadora marca Gamber SAICI y F. de 16 picos de llenado, de acero inoxidable, con motor con reductor y cinta transportadora, en regular estado. Una máquina tapadora, marca Gamber SAICI y F. N° 137 GBT2, sin motor eléctrico, en regular estado. Un pasterizador, marca Meitar, equipo N° 1.001 tipo PVF, capacidad 5.000 lts. hora, con motor para bomba centrífuga marca Adas N° 56311 de C.V.4. Un filtro placa marca Rousel de 50 placas de 40 x 40 (perforadas), de 5.000 lts. hora, sin motor eléctrico. Un mosto separador marca Florsvin, de Talleres Frannino, tipo F780, modelo 1978, N° máquina 017, con compresor para orujo, sin sus motores respectivos. Una super prensa horizontal, continua, modelo FX, marca Frannino, modelo 1978, N° 110, sin sus motores. Un equipo de molienda tipo vertical, alimentación directa, marca Frannino, de acero inoxidable, marca Frannino, sin motor. Una bomba a pistón cuerpo acero inoxidable licencia Zincano N° equipo BM111, sin su motor. Un equipo de molienda tipo vertical Frannino, en acero inoxidable, licencia Zincano Italia, equipo BM112 con motor Corradi N° 196464. Una bomba a

pistón cuerpo de acero inoxidable. marca Frannino, números BM114 y BM115 respectivamente, también sin motor. Una bomba a pistón marca Frannino de acero inoxidable N° 113, sin motor eléctrico, todas en regular estado. Un acoplado de tres ejes, dominio M223.442, con 12 cubiertas 1100, armadas, todo en regular estado de conservación. Un camión Dodge, modelo DP800, tipo chasis con cabina, dominio L051465, con motor marca Mercedes Benz modelo 1991 N° 341912-10-123473R, carrocería marca Dodge N° 908F00422F, con cubiertas 1.100. Se hace constar que el camión no posee tablero, asientos, cucheta, faroles, ni micas, como así tampoco una de sus duales. El motor se encuentra casi totalmente desarmado. Todo en mal estado en general. Deudas por patentes: el acoplado posee una deuda de Pesos tres mil quinientos sesenta y uno con treinta y ocho centavos (\$ 3.561,38) y el camión la deuda asciende a Pesos dos mil ochenta y siete con treinta y un centavos (\$ 2.087,31), ambas deudas se registran al día 13 de noviembre de 1998. Las deudas mencionadas serán a cargo del comprador. Debiendo el comprador depositar acto subasta el 10% concepto de seña, 10% de comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal. Resto aprobada que sea la subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran no aceptándose reclamos posteriores al remate. Informes: Secretaría y martillero, calle Laprida 140, General Alvear, Mza. Bto. 60040  
19/21/23/4/99 (3 P.) \$ 116,85

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 3er. Juzgado Paz, Sec. 6, autos 170.680 «MASTROPIETRO ALDO c/LUCERO JULIO por CAMB.», rematará día 22 de abril, hora 9.30 en calle Salta 650, Ciudad, sin base: Televisor color 20» Crown, mueble en neolite 4 puertas, mesa neolite, mesa para TV. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 60049  
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 11,40

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden Quinto Juz-

gado Paz, Sec. 10, autos 93.414 «AGUERO HUMBERTO C. c/MIGUEL LORENZO GIL y OT. por CAMB.», rematará día 22 de abril, hora 10.30 en calle Salta 650, Ciudad, sin base: Equipo música Crown 2 bafles. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 60050  
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 11,40

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Primer Juzgado Civil, autos 142.698, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/FLOGOS S.R.L. por P.V.E.», rematará 29 abril, hora 10, en los Estrados del Tribunal, sito en 2° Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza. Dos inmuebles urbanos: Primer Inmueble, ubicado en Distrito San Francisco del Monte, Departamento Guaymallén, lugar Barrio Cadore, Manzana cuatro, casa 5 (hoy calle Cano 1111), Mendoza. Superficie: según título y plano 218,50 m2. Límites y medidas: según constancias de fs. 95 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Héctor Roberto Flores, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 88.033/4; Padrón Territorial N° 04-42195, Padrón Municipal N° 42007, O.S.M. cuenta N° 059-0083871-000-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 650,32; O.S.M. \$ 576,73; Municipalidad \$ 2.243, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor BUCI por U\$S 35.000; Cesión de este Crédito Hipotecario a favor del Banco Central de la República Argentina; embargo autos 148708 del 2 Juzg. Paz por \$ 5.300; embargo autos 63934 Oficio Ley 22172 por \$ 41.742,75; Distracto de la cesión del crédito hipotecario a favor del BUCI; embargo estos autos por \$ 22.106. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: living-comedor, 3 dormitorios (1 con placard, 2 con pisos alfombrados y 1 con piso flexiplast); un baño completo con cerámica al techo; cocina-comedor diario con cerámicas y mobiliario; lavandería; patio embaldosado calcáreo rojo; carpintería metálica y madera; techo

de losa, pisos cerámicos, paredes revoque y yeso pintadas; posee todos los servicios; tiene salida a dos calles (casa esquina). Se encuentra habitada por la Sra. Viviana Manresa en calidad de inquilina no exhibiendo contrato de alquiler al momento de la inspección y no recordando fecha de inicio ni finalización del mismo. Base de remate: \$ 13.891,50 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Segundo Inmueble: ubicado en Barrio Alimentación, Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, Mendoza, individualizado como Manzana «D» casa 12. Superficie: según título y plano 218,75 m<sup>2</sup>. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juan José Gobetto, en el Registro de la Propiedad Matrícula N° 104.253/3; Padrón Territorial N° 55402/3; Padrón Municipal N° 33576; O.S.M. cuenta N° 073-0131785-000-6. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 421,14; Municipalidad Las Heras \$ 226,95 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor de Mateo Kristich S.A. por U\$S 9.838,33; hipoteca a favor Banco Previsión Social S.A. por U\$S 18.156,15; endoso de la Hipoteca de Kristich S.A. a favor del Banco Previsión Social S.A.; embargo autos 148708 del 2° Juzg. de Paz por \$ 10.000; embargo autos 150292 del 2° Juzg. Paz por \$ 9.417; embargo estos autos por U\$S 22.106. Mejoras: vivienda antisísmica, compuesta de tres dormitorios, un baño completo con cerámica; cocina-comedor diario, pisos cerámicos, techo madera machihembrada y teja plana, carpintería madera y metálica, entrada vehicular, patio. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Gobetto Juan José y su grupo familiar. Base de remate: \$ 11.055 (70% avalúo fiscal). Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Es a cargo del comprador la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes Juzgado o martillero. Bto. 60048 19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 147,25

**Juzgado Federal San Rafael, Mendoza**, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en Autos Nro. 81.343 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BOSCHIN CARLOS Y BOSCHIN HECTOR p/ EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve a las ocho y treinta horas, en estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael con base de \$ 3.924,00 y al mejor postor; equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: 50% indiviso inmueble, con edificio ubicado en el distrito de Gouge, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, con frente a calle La Costa o Canal Sáez. Superficie: consta de una superficie según título de treinta y siete hectáreas tres mil novecientos cuarenta y tres metros sesenta y tres decímetros cuadrados y según plano de cuarenta y siete hectáreas novecientos cuarenta y nueve metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Nueve hectáreas siete mil cinco metros noventa y tres decímetros cuadrados sin título. Límites: según título, fracción con título Norte: En 438,15 metros, con Río Diamante. Sur: En 248,32 metros, con Fracción «B» y en 174,72 metros, con calle Costa Canal Sáez. Este: En 913,57 metros, con Rafael Marín y José Montesinos, y en 542,36 metros con Fracción «B» Oeste: En 1.377,15 metros, con Ramón González Diez. Límites fracción sin título Norte: En 258,66 metros, con río Diamante. Sur: En 256,53 metros, con resto Fracción «A» Este: En 394,72 metros, con José Montesinos. Oeste: En 361,58 metros, con resto Fracción «A». Mejoras: inmueble rural, siguientes edificaciones: vivienda principal: aprox. 90 metros cuadrados, cimientos de hormigón, techo zinc, cielorraso de yeso, piso cerámicos, puertas de madera y ventanas metálicas, distribución: living comedor, con dos estufas a leña; cocina, con bajo mesada; dos dormitorios; baño y despensa, servicio de luz, calefón a leña. En buen estado de uso y conservación. Galpón: de aprox. 200 metros cuadrados, construido en material cocido, piso de hormigón, sin techo ni aberturas. segunda vivien-

da: construcción rural en material cocido, techo de zinc, piso de cemento llaneado, aberturas en madera; distribución: comedor, cocina, dos dormitorios, baño externo y horno de barro, servicio de luz eléctrica. En regular estado de uso y conservación. Plantaciones: Posee durazneros (aprox. 6 hectáreas), perales (aprox 4 hectáreas), parral (aprox. 4 hectáreas) y potrero (aprox. 2 hectáreas) Estado ocupacional: explotada por Reina Laviuzza D.N.I. 92.616.135 y Carlos Blanco D.N.I. 92.433.303, quienes expresan ser actuales dueños sin poseer documentación; galpón desocupado y segunda vivienda ocupada por familia Benítez en comodato precario, sin documentación. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad : Matrícula 16.559/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 3.348/17: fracción A con título y Nro. 58934/17: fracción A sin título. Nomenclatura Catastral fracción con título 17-99-00-1100-197502, deuda al 11/12/98 \$ 1.713,36 y fracción sin título 17-99-00-1100-224494. Deuda al 11-12-98 \$ 426; Departamento Gral. de Irrigación: Derecho de riego carácter eventual por río Diamante, Canal Matriz Goudge Rama Sáez, Padrón General 89.879 y Padrón Parcial 36, pozo 1321/17, Código 4.097/0000. Deuda al 30-11-98 \$ 19.045,61 y \$ 1.600,93. Gravámenes: B-3: Embargo \$ 11.448. en estos autos. Reg. a fs.146 T° 117 de Emb. de S. Rafael. La traba afecta la parte de Carlos Boschín y además otros inmuebles. Ent. 658 del 05-05-98. B-4: Embargo \$ 1.200,29 con más \$ 30 presup. p/responder en forma prov. a int. y costas Exp. 81.525 «O.S.P.R.E.R.A. c/BOSCHIN CARLOS Y PEÑA ALBERTO S.H. p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 105, T° 118 de Emb. de S. Rafael. Ent. 978 del 11-06-98. Avalúo Fiscal 1998 \$ 10.604 para fracción con título y de \$ 1.167 para la fracción sin título. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo Boleto de Compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel .25336/33491. Dra. María L. Bacigalupo,

secretaria, Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Bto. 52984 19/21/4/99 (2 Pub.) \$ 81,70

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653 rematará orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría 1, autos 153585 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/FLORINDA A. NUÑEZ y OT. p/P.V.E.», veintinueve de abril próximo, nueve treinta horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Centro musical Samsung (doble casetera, radio AM y FM y dos bafles caseros) sin número visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 60079 20/21/22/4/99 (3 P.) \$ 14,25

**Juana Carpenito de Bajda**, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintisiete de abril de 1999 a las diez horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Buenos Aires N° 33/39, 2do. piso, sobre Galería Kolton de Ciudad - Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asiento N° 5184, entrada N° 229 a fojas N° 657 del Tomo 14 par de Ciudad Este individualizada como oficina 2/3 del 2° piso. Superficie: Cubierta Propia: 58,75 m<sup>2</sup>, cubierta común 30,81 m<sup>2</sup>, total cubierta: 89,56 m<sup>2</sup>. Porcentaje: 5,29% del edificio. Los bienes comunes se detallan a fs. 22 tomo 80 de Reglamentos. Inscripciones: Nomenclatura Catastral: 01 01 11 0013 000002 0019, Padrón Territorial: 01 57309 6, Padrón municipal manzana 158 parcela 2 subparcela 17, O.S.M.: 080 0000507 019 1. Asimismo las deudas anteriores tiene que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura, a los términos del Art. 240 L.C., estando también a cargo de la Sindicatura

acompañar los títulos de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Mejoras: Este inmueble se encuentra unido de hecho con la oficina 2/2 y oficina 2/4 del mismo piso, por lo tanto el adquirente toma a su cargo todos los actos útiles y gastos que implique la división de los inmuebles (tabique, medianería, etc.). Esta oficina tiene vista mediante importantes ventanales en toda la pared sur. Carpintería metálica pisos plásticos, cielorraso phonex, luces embutidas. Posee tabiques de vidrios, estructura metálica formando dos privados. Calefacción y aire acondicionado central. Pasillo y dos toilettes (mujeres y hombres) comunes a las oficinas del mismo piso. Se accede mediante escaleras y ascensor. Base de remate \$ 25.171,00 (70% del avalúo fiscal 1999) desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Señá, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o martillera al Tel. N° 4304306.

20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) A/C.

**Juana Carpenito de Bajda**, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintisiete de abril de 1999 a las diez horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Buenos Aires N° 33/39, 2º piso- sobre Galería Kolton de Ciudad - Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asiento N° 5186, entrada N° 229 a fojas N° 661 del Tomo 14 par de Ciudad Este individualizada como oficina 2/4 del 2º piso. Superficie: Cubierta Propia: 44,43 m2, cubierta común 23,30 m2, total cubierto: 67,73 m2. Porcentaje: 4,001% del edificio. Los bienes comunes se detallan a fs. 22 Tomo 80 de Reglamentos. Inscripciones: Nomenclatura Catastral: 01 01 11 0013

000002 0020, Padrón Territorial: 01 57310 4, Padrón municipal manzana 158 parcela 2 subparcela 18, O.S.M.: 080 0000507 020 9. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura, a los términos del Art. 240 L.C., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar los títulos de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Mejoras: Este inmueble se encuentra unido de hecho con la oficina 2/3 del mismo piso y además donde debería ser el ingreso está cerrado con muros, por lo tanto el adquirente toma a su cargo todos los actos útiles y gastos que implique la división de los inmuebles y apertura de ingreso a la oficina (tabique, medianería, etc.). Esta oficina tiene vista, mediante importantes ventanales en toda la pared sur. Carpintería metálica, pisos plásticos, cielorraso phonex, luces embutidas. Posee tabiques de vidrios, estructura metálica formando dos privados. Posee una pequeña habitación y cocina. Calefacción y aire acondicionado central. Pasillo y dos toilettes (mujeres y hombres) comunes a las oficinas del mismo piso. Se accede mediante escaleras y ascensor. Base de remate: \$ 19.015 (70% del avalúo fiscal 1.999) desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Señá, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillera al Tel. N° 4304306.

20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) A/C.

**Juana Carpenito de Bajda**, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintisiete de abril de 1999 a las diez horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Garibaldi N° 180 de Ciudad Mendoza, individualizada como Cochera: Unidad 56, 2º Subsuelo

-Edificio Rical 2 inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal asentado al N° 5927, entrada N° 162, Cl. de título de subasta a fs. 109 del Tomo 17 Impar de Ciudad Este. Superficie: Cubierta Propia: 12,35 m2, Superficie común 11,64 m2, Superficie total 23,99 m2, porcentaje en relación al valor total del inmueble 0,273%. Los bienes comunes se detallan a fs. 11, Tomo N° 68 de Reglamentos. Inscripciones: Padrón Territorial 01 43511 4; Nomenclatura Catastral 01 01 11 0024 000031 0359 3, padrón municipal 171 013 055. Cuenta de Obras Sanitarias N° 080-2141-272. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura a los términos del Art. 240 L.C., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar el título de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Base de remate: \$ 837,50 (50% Avalúo Fiscal 1999), desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Señá, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillera al Tel. N° 4304306.

20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) A/C.

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público matrícula N° 1.737 orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, autos N° 81.059 caratulados «CABALLERO HUMBERTO JUAN c/OSVALDO BIANCHI Y OTROS p/COBRO DE ALQUILERES» rematará día veintitrés de abril próximo, a las once y treinta horas, en calle Avenida Acceso Sur 1.510 Lateral Este de Dorrego, Guaymallén, sin base y al mejor postor: Una soldadora eléctrica con dos ruedas Wesitalia N° 6107; Una pluma hidráulica de aproximadamente dos metros de alto. Un aparejo tipo cabreada de tres metros de alto aproximadamente. Un compresor eléctrico con motor de doble cabezal con motor eléctrico. Un cargador de batería marca Dalton para 6 y 12 volts. Una soldadora automática marca Tauro 500 N° 735 con módulo y comando T1 N° 600, de 500 amp. y 380 volts. Bienes de propiedad

de Remper. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono: 340021 y 252559. Bto. 60090  
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 30,40

**Néstor Edgardo Buseta**, martillero, matrícula N° 1.877, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2 de San Martín, Mza., en autos N° 22.378 caratulados B.U.C.I. S.A. y OTROS c/MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/EJEC. PRENDARIA», rematará 6 de mayo de 1999, 10.30 hs. en calle Las Correas s/n, de San Martín, Mza., domicilio del Matadero los siguientes bienes embargados en autos: 1 Siete lavamanos completos (con esterilizador de cuchillos), uno de éstos desarmado, fabricado por establecimiento «Echeverría y Toscano, S.A.», de acero inoxidable AISI Nros. convencional B-19688/13 al B-19688/19. 2- Un esterilizador para serrucho de medias reses, fabricado por Est. «Echeverría y Toscano S.A.», de acero inox. AISI 304 N° convencional B-19688/20. 3- Tres troneras con tapa fabricadas por Est. «Echeverría y Toscano S.A.» de acero inox. AISI 304 de 800x800x250 mm. Nro. convencional B-19688/34 al 36. 4- Cinco troneras sin tapa, nro. convencional B-19688/21/22/23/32/33 de 800x800x250 mm. 5- Una mesa de desarmar mondongo de 2700x1000 mm. Nro. convencional B-19688/24. 6- Dos bateas de acumulación de mondongo y cocinado y enfriado, de 700x700 mm. Nro. convencional B-19688/25/26. 7- Una mesa receptora de cabezas y desarme en dos partes Nro. convenc. B-19688/28. 8- Una mesa receptora y trabajo de vísceras rojas, Nro. convenc. B-19688/29. Del 4º al 8º punto fabricados por Est. «Echeverría y Toscano S.A.» de acero inox. AISI 304. 9- Un digestor vertical para necropsia de 2.500 lts. boca de 800 mm de diámetro fabricado por Est. Echeverría y Toscano S.A., de acero dulce Nro. convencional B-19688/37. 10- Una balanza tipo reloj, marca La Torre, con capacidad 500 Kgs. N° 5262/366. 11- Una báscula marca Balma capacidad 20.000 kgs. N° 6870 con plancha-



da de 7x2,50 mts. y sus correspondientes jaulas para pesadas de vacunos. 12- Una sierra para seccionar reses con hoja de 0,60 mts. marca Frezza N° 476, con motor eléctrico marca Frezza tipo F3GA, de 2,5 HP 1450 r.p.m. 220/380 V N° 476. 13- Un equipo con batea para elevar mondongo, con malacate a cable, con reductor, marca Revel modelo 640, N° B-19646 de 1 HP, reducción 1:20 capacidad 16 kgs. con motor marca Corradi, tipo MTA80R-4 N° 2152564 de 1 HP, 1400 rpm. 220/380 V. 14- Dos carros piramidales para vísceras, con ganchos y bandeja inferior, de acero inox. AISI 304 montada sobre tres ruedas Nros. convenc. 19688/40/41 y/o N° 19688/7/8. 15- Una batea para blanqueado y enfriado de mondongo de acero inoxidable AISI 304 de 800x1000x800 mm. Nro. convenc. 19688/39. 16- Una peladora de mondongo marca Mecar modelo MA6, fabricada por Est. «Echeverría y Toscano S.A.» N° 333, con motor marca Corradi, trifásico N° 2750240, de 10 CV. 1420 rpm. modelo MTA 132/4. 17- Un compresor de amoníaco, marca Itma, (Simea) N° 130 con motor eléctrico trifásico marca Acec Tedo N° 88350 de 1425 rpm. de 10 CV y 220/380 V. 18- Un compresor de amoníaco, marca Itma (Simea) tipo 2090 N° 129, con motor eléctrico trifásico marca Acec Tedo, tipo V1324ML N° 88357, 1425 rpm. 10 CV, 220/380 V. 19- Una caldera marca José Eliseo Latorre, tipo 3P.G. N° 449, sup. de calefacción: 45 m2, presión de trabajo: 8 k; Año: 1992, Equipada con: a) un quemador de gasoil y/o kerosene con ventilador accionado por motor eléctrico trifásico, marca: Ercole Marelli Argentina SACI., tipo: 100 LB2 N° 169933, 220/380 Volt CV: 5,5, 2880 rpm. b) bomba de combustibles a engranajes accionada por motor eléctrico trifásico, marca Czerweny CV: 1, KW: 0.75, Modelo 804 B/CZ, serie 375 MV, 1420 rpm., 220/380 V. c) Bomba centrífuga para inyección de agua a presión, con motor eléctrico, marca: TEAM RL., tipo: 112M/2 N° 475 HP: 4, 3000 rpm., 380/660 Volt. d) Tablero de comando eléctrico completo, con contactores magnéticos. Deudas y gravámenes: Prenda a favor del B.U.C.I. S.A., inscripto el 30/6/1992 con N° 53742 por un monto de U\$S 43.000. Los bienes

se rematarán en un conjunto con la base del capital reclamado es decir \$ 43.000. En defecto de postores la subasta se realizará por lotes y sin base en el orden enunciado precedentemente. Para ambos casos el o los adquirentes depositarán el 21,5% en efectivo correspondiente a seña, comisión martillero e impuesto fiscal, más IVA. El saldo aprobada la subasta. El traslado de los bienes serán por cuenta del adquirente. Los mismos se subastarán en el estado que se encuentran, no aceptándose cuestión alguna por fallas, faltas o defectos de los mismos posterior al remate. Exhibición: día, hora y lugar de la subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero: Félix Olazábal 428, San Martín, Mza. Teléfono: 0261-155067204.

Bto. 60097

20/21/22/4/99 (3 P.) \$ 131,10

**Manuel Ulises Arispón**, martillero, Mat. 2129, orden Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo, Autos 30.365 caratulados «MALISANI HUGO MARIO c/MIGUEL ANTONIO VALDIVIA p/ CAMB.», rematará 30 de Abril próximo, diez horas, Estrados del Juzgado, calle Balcarce N° 264 Ciudad de Luján, sin base, al mejor postor, en estado que se encuentra: Automotor propiedad demandado, marca Ford, Modelo Sierra Ghia SX, Tipo Sedán 5 puertas, Año 1993, Motor marca Ford N° PTAY10821, chasis Marca Ford N° 8AFZZZ55ZPJ004404, Dominio VGE 213 (Ant: M299166) inscripto en Registro Propiedad Automotor N° 2, Cipoletti, Río Negro. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 10.000 insc. 10/12/97. Prenda favor Banco de La Pampa por U\$S 4.500 del 22/9/97. Deudas: D.G. Rentas: Dominio M-299166 debe \$ 1.623,83 (por Imp. Aut.) al 21/12/98 reajust. al momento del pago. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 10% Comisión, 1,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Documentación agregada en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de la misma. Exhibición: día, lugar del remate. Informes: Juzgado, Martillero: Sarmiento N° 32, Ciudad de Luján, Cel: 066126068.

Bto. 52922

20/21/22/4/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Alfredo Manuel Di Césare**, martillero mat. 1699, orden Juez Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 20.066 caratulados «LOPEZ DE MACIAS GLADYS N. y OT. c/ELSA BECERRA DE MONASSA p/EJ. HON.», rematará día cuatro de mayo próximo a las once y treinta horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, España N° 29, 1er. piso, San Martín (Mza.), sin base mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: 1- Un televisor marca Noblex 20» con control remoto N° 617-10934; Un equipo musical marca Aiwa modelo NSX- V500, N° S09PJ6990109; Una videgrabadora marca JVC, N° 08280753. Estado en que se encuentran. Exhibición: día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o martillero, Paso del Portillo N° 467, San Martín, Mendoza.

Bto. 60124

21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Ciro Calot**, martillero matrícula 1.501. Orden Juzgado Federal de Primera Instancia Dos Secretaría Cuatro de Mendoza. Autos 18.497/4 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ JUAN JOSE Y OT. p/HIPOTECARIA. Rematará 12 de mayo 1999, hora nueve y treinta, hall central frente a Secretaría, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad de Juan José Martínez, sito en callejón comunero s/n, con acceso por calle La Mora, Distrito Chapamay, San Martín, Mendoza. Superficie: según título 6 ha. 515,16 m2 y plano 6 ha. 803,00 m2 y el 25% indiviso callejón comunero según título y plano 7.097,17 m2. Límites: Norte: Ildo y José Pesquini y otros en 440,30 mts. Sud: callejón comunero en 442,23 mts. Este: Antonio Sánchez en 139,06 mts. Oeste: Pablo González en 138,23 mts. y callejón comunero; Norte: María Bonnano en 440,24 mts. Sud: Armando Chambela en 434,24 mts. y calle La Mora en 6,00 mts. Este: Armando Sánchez en 437,86 mts. Oeste: Pablo González y otro en 8,00 mts. y 429,86 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz en N° 14.824

fs. 170 Tomo 67 «B» y N° 12.954 fs. 557 Tomo 76 «B» ambos San Martín. Rentas Pt. 9998/08 y 14518/08. Nomenclatura Catastral 0899001000480330 y 0899001000460340. Irrigación pozo N° 192-1125 de 6», sin derecho de agua. Deudas: Irrigación \$ 522,52 años 93/97. Rentas \$ 355,20 años 92/97, sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1° a favor Banco Nación Argentina por U\$S 10.000, de fecha 19-8-94. Embargo estos autos 18.497/4 \$ 15.000, fecha 15-10-96. Mejoras: pisa sobre el terreno, casa construcción ladrillos y adobes, techos tirantes madera, cañas, tablas y barro, piso contrapiso llaneado, cocina comedor mesa da baldosas, fogón a leña, sin puertas interiores, carpintería madera, dos dormitorios sin placares, pasillo interno cubierto-despensa, baño precario, perforación sin bomba ni motor, frutales, sin mejoras, límites postes madera, tres corridas alambres roseta, electrificación rural. Ocupante: En posesión demandado. Título, plano e información general agregados en autos, donde pueden consultarse no aceptando reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. La actora no se responsabiliza por evicción y/o faltas. Interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, hasta 48 horas antes de la subasta, al Juzgado de la causa. Base: sin base, estado se encuentra, mejor postor. Adquirente abonará acto subasta: 10% seña, 1,5% comisión martillero, saldo dentro de los cinco días aprobado remate. Informes: Martillero, Necochea 85, piso 6°, of. 1ª Cdad. Mza. y/o Juzgado. Bto. 60144

21/23/4/99 (2 P.) \$ 47,50

(\*)

**Ciro Calot**, martillero matrícula 1.501, orden Juzgado Federal de Primera Instancia 2 Secretaría 4 de Mendoza, autos 18.451/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRUVUCO S.R.L. p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará 13 mayo 1999, hora 11.30 frente a Secretaría, hall central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad de la demandada Fruvuco S.R.L. sito en calle Crayón s/n esquina Calderón, La Primavera, Tunuyán, Mendoza. Superficie según título y plano 1 ha.

1.931,66 m2. Límites: Norte: con fracción «A» en 67,12 mts. Sud: calle Crayón en 99,50 mts. Este: con Simón Petrich 134,21 mts. Oeste: calle Calderón en 174,06 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Nº 1.544 fs. 373 Tomo 40 Par de Tunuyán, Mendoza. Rentas Pt. 11.663/15. Municipalidad P. 9240. Deudas: Rentas \$ 1.129,15 años 97/98. Municipalidad \$ 70,05 años 97/98, sujetas a reajuste fecha pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado a favor Banco Nación Argentina U\$S 100.000, dólares estado-unidenses de fecha 18-8-1994. Embargo autos 89.917 del 6º Juzgado de Paz, \$ 3.000. Embargo voluntario autos 123.361 del 3 Civil, \$ 12.000. Embargo autos 12.679/T Juzgado Federal 2, \$ 120.000. Embargo autos 514.748 Tribunal Tributario, \$ 30.000. Embargo autos 12.399/T Juzgado Federal 2, \$ 6.900. Embargo autos 18.451/4 estos autos U\$S 100.000 con más \$ 50.000. Embargo autos 2.188 Primera Cámara del Trabajo Tunuyán \$ 23.692,15 con más la suma de \$ 6.987,70. Embargo autos 18.388/T Federal Nº2 \$ 3.700. Embargo autos 17.237/T Federal 2 \$ 40.000. Embargo autos 11.995/4/T \$ 80.000. Embargo autos 14.759/2 Federal 2 por \$ 45.000. Mejoras: sobre el terreno asienta construcción ladrillos huecos, vigas y columnas, techos tirantes maderas, cielorraso machimbre visto, pisos baldosas calcáreas, muros parte revestidos con machimbre y resto pintado al látex, parte destinada a escritorios y el resto vivienda familiar (escritorio, baño instalado, cocina, ambiente con dos divisiones machimbre, ambiente con puerta acceso metálico, ventanas con rejas, muros revestidos machimbre altura un metro, placard tablas machimbre cuatro hojas corredizas; dos dormitorios, un baño, lavandería cubierta, living comedor y cocina con mesadas, estufa a leña, garage dos muros de ladrillos resto abierto, tirantes madera chapas zinc, pileta de ladrillos de dos por cuatro metros por un metro profundidad, horno case-ro de ladrillos). Un galpón abierto, muros ladrillos y block de cemento y parte pretensado, con bebedero para animales, en «L» de unos 25x25 mts. de largo por 4 mts. de ancho, por cuatro metros de altura, piso contrapiso cemento mal estado, hierros rieles de

cuatro metros de altura, tirantes madera, chapas zinc y rollizos álamos, con depósito en esquinero, con puerta; Un galpón abierto, piso contrapiso de unos 50x12 m2, a dos aguas, parte madera y chapas zinc, con fuerza para maquinarias. Los silos de cemento e hierro de unos 30 mts. de altura por 24 mts. de diámetro, uno con puerta y ventana; Un muro de ladrillos vigados de unos 20 mts. de largo por 1,80 mts. altura; un galpón de ladrillos vigados, de unos 16 x 60 m2 de unos 10 mts. de altura aproximadamente, techo abovedado, chapas zinc, tirantes hierros forjados, con doce tragaluces en el centro, chapas fibra traslúcidas, cinco accesos sin portones, once aberturas en el muro destinadas a ventanas, cuatro plafones luces a mercurio, con un escritorio de ladrillos vigados con puerta y ventana; Un baño con duchas y receptáculo para dama, un baño p/hombres con duchas, techos tirantes madera, chapas zinc; Un casilla de ladrillos, puerta metálica, tres ventanas metálicas con vidrios, techos tirantes madera, machimbre y chapas zinc, piso contrapiso «destinada a báscula»; cierres límites, tela alambre y postes. Todo el perímetro norte abierto. Título, planos e información en general, agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Base: \$ 45.000. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 1,5% comisión martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Por éste se notifica a acreedores y todo aquél se considere con derechos, la fecha subasta. El Banco actor no responde por evicción y/o faltas o defectos de planos, escritura y/o saneamiento de título. Interesados podrán realizar ofertas, en sobre cerrado hasta 48 horas antes de la subasta, teniéndose presente la base, al Juzgado de la causa. El Banco Nación ofrece asistencia crediticia a posibles interesados, hasta el 70% valor adquisición, para lo cual deberán interiorizarse con debida antelación, en Banco Nación Argentina. Más informes: martillero, Necochea 85, piso 6, oficina 1 Ciudad, Mendoza. Teléfono 259015 y/o Banco Nación y/o Juzgado. Bto. 60143 21/23/4/99 (2 P.) \$ 93,10

(\*)

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público matrícula Nº 2.048, con domicilio en calle Espejo 183, 5º piso, oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza Nº 2, Secretaría Tributaria, en los autos Nº 15.266/4/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ARAUJO JOSE ENRIQUE por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 27 de abril de 1999 a las 12.30 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, un inmueble urbano de propiedad del demandado (lote baldío), en el estado en que se encuentra, ubicado en la calle Ejército de Los Andes, en un lugar identificado como loteo Villa Rosa, Lote Nº 58 de la manzana D del Departamento de Rivadavia, Mendoza, constante de una superficie de 300 m2 aproximadamente. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el Nº 35.010 fs. 494 Tº 45 «E» de Rivadavia, con padrón territorial de Rivadavia Nº 6000738/2, con Nomenclatura Catastral Nº 100103000800001 70000-0, con Padrón Municipal Nº 139/2232, con cuenta en O.S.M. S.A. Nº 3285-000-2. Deudas: A la Dirección General de Rentas de la Provincia, en concepto de impuesto inmobiliario la suma de \$ 81,44 por los ejercicios año 96 (1, 2, 3, 4 y 5), año 97 (1, 2, 3 y 4) importe que será actualizado al día de su efectivo pago, según informe de fs. 78. A la Municipalidad de Rivadavia le adeuda la suma de \$ 188,20 al 8-4-99 por servicio a la propiedad raíz, ejercicios años 95/96/97/98 (1, 2, 3, 4, 5 y 6) y año 99 (1 y 2). A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 3.128,53 por los ejercicios año 1980 (1, 3, 4 y 6); año 1981 (1, 2, 4, 5 y 6) y año 1982 a 1998 inclusive (1, 2, 3, 4, 5 y 6) y año 1999 (1). Gravámenes: 1- Embargo Expte. Nº 15.266/4/T «D.G.I. c/Araujo, José Enrique por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Tributaria y se anotó al Nº 187 fs. 187 Tº 22 de Embargos de Rivadavia el 27-4-94 hasta la suma de \$ 7.000,00 según informe del Registro Público. Avalúo \$ 4.514,00. El inmueble es un lote baldío unido sin división a otro (este último de aproximadamente iguales dimensiones) según constatación de fs. 70. Se deja cons-

tancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base las dos terceras partes, es decir \$ 3.159,80, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña y 3% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 60156 21/22/4/99 (2 P.) \$ 34,20

(\*)

**Juzgado de Paz Letrado de Maipú**, Expte. 40.769 «DIAZ JORGE VIDAL c/MINEROIL S.A. p/P.V.E.», María Inés García, martillera mat. 2.536, rematará veintinueve de abril próximo once horas, en Maza Norte 390, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza (lugar de ubicación y exhibición del bien), una máquina cinta transportadora, marca Vefbn, modelo IN-315-CH-380 Volts, de 15 Amp. color verde. Equipada con un eje y dos cubiertas armadas y una cinta. Funciona. Sin base, mejor postor. Comprador depositará el 10% de seña, 10% de comisión y el 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta. Los gastos de traslado son a cargo del comprador. Informes: Juzgado, martillero, Sarmiento 250, 1er. piso, Ofic. «C», Ciudad, Mendoza. Bto. 60177 21/23/27/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Armando Javier Combes**, Martillero Público Matr. 1711, rematará día 29 de Abril de 1999, hora 10.30; orden Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos Nº 2.869 carat. «NADAL GANTUZ S.A. p/QUIEBRA», la que efectuará en calle Pedro Molina 469 de Ciudad Mendoza. Sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran los siguientes lotes de mercaderías: Lote 1: 11 CPU sin marca, ni número visibles, viejas; 10 monitores sin marca, ni números visibles, viejos; 6 impresoras sin marca, sin número visibles, viejas; 13 teclados sin marca, ni números visibles; 1 caja con partes varias de P.C. Lote 2: 1 Fax marca Panasonic, sin número visible; 1 calculadora eléctrica sin marca ni número visibles. Lote 3: 10 carros

para transportar mercadería. Lote 4: 1 mostrador de madera con mármol y cuatro puertas; 1 mostrador de madera; 5 escritorios; una mesa de computación; 15 sillas varias. Lote 5: 1 góndola central metálica desarmada. Lote 6: 1 lote de estanterías desarmadas; 3 exhibidores verde. Lote 7: 1 caja fuerte de dos puertas marca Ohurr (en dos partes). Lote 8: 3 carteles luminosos. 9º Lote: 2 modulares de madera y uno de fórmica con puertas y cajones. Lote 10: 2 pasillos de revisión; 2 exhibidores de mercadería blanco y celeste. Lote 11: 1 carro metálico rojo de 4 ruedas con papeles y mercadería de librería y cotillón. Lote 12: 3 bibliotecas bajas dos de ellas con mármol y 2 pasillos de revisión. Lote 13: 2 mostradores metálicos con tapa de fórmica. Lote 14: Equipo de aire acondicionado frío calor de pared marca Feddeers. Lote 15: Una camioneta marca: Volkswagen modelo 211 furgón motor N° BZ 190800 con equipo de gas, marca: Galileo GNC, Dominio: TGM 158; inscrita a nombre de Gantuz S.A.; con radio. Comprador deberá depositar acto remate en efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, y demás impuestos si correspondiera, saldo aprobada la subasta. Exhibición día y hora de remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155 607874.  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) A/C. \$ 76

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, 7º Juzg. Paz / Sec. N° 14, Autos N° 111.008, caratulados «GARCIA JUAN JOSE C/RIOS MIGUEL ANGEL Y OTS., COB. ALQ.», rematará el 6 de mayo próximo, 10:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 6º piso, ala Sur del Palacio de Justicia - Mendoza, el 100% de un inmueble urbano dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, destino vivienda, ubicado en calle Franklin esq. San Fernando - Manz. «D» Mon. 4 - Pta. Baja - Dpto. 1 - B° COVIMET IV - Distrito Las Tortugas Godoy Cruz (Mza.), con sup. cub. ppia. 51,65 m2, sup. cub. común 15,43 m2, total sup. cub. ppia. y común 67,08 m2, porcentaje del dominio 16,67%. INSCRIPCIONES: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de José Alonso Garay el 100 %, al N° 5023 - Fs. 745 - T°

12 Impar (PH) - Dpto. Godoy Cruz; N.C. 05-03-04-0023-000011-0001, avalúo fiscal \$ 11.913.-; Padrón Territorial N° 49615/05; Padrón Municipal N° 47.242; O.S.M. cta. 056-0125323-001-6. GRAVÁMENES: 1º) HIPOTECA: \$ 9.011,49, a Fv. I.P.V., As. N° 922 Fs. 677 - T° 45 Impar (PH) Hipot. Godoy Cruz, 21/03/96; 2º) EM-BARGO: \$ 3.430, estos autos, 22/12/97. DEUDAS: por Imp. Inmob. \$ 899,75 (Fs. 78); Tasas y Servicios \$ 404,56 (Fs. 102); O.S.M. \$ 925,69 (Fs. 69). MEJORAS: Departamento de dos dormitorios, living/comedor/cocina, baño, lavandería cubierta. Cocina con mesada de mármol, bajo mesada y alacena de madera barnizadas. Baño completo (sin bañera). Pisos cerámicos. Todas las ventanas enrejadas. Todos los servicios, excepto teléfono. Estado de conservación muy bueno. Ocupado por el Sr. Jose A. Garay y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección ocular obrante en el Expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Mza. ). CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 8.339,10 (70 % avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión martillero, 2,5 % Impuesto de Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregado al Expte. donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46-Inc. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 60169  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 118,75

(\*)

**Ciro Calot**, martillero matrícula 1.501. Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 Secretaría N° 4 de Mendoza. Autos 18.403/4 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CABEZAS JORGE Y OTRO p/EJECUCION HIPOTECARIA. Rematará: 11 mayo 1999 hora 11.30 - Hall Central, frente a Secretaría, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza

- Inmueble Casa Familiar, propiedad de Jorge Cabezas, sito en calle Volcán Lanin 1071 Bº Municipal, Rivadavia, Mendoza. Superficie: Según Título y Plano 237,90 m2. Límites: Norte: Juana R. Aguilera de Lonigro, en 21,95 mts.; Sud: José Acevedo en 22,01 mts.; Este: Flia. Ortiz, en 10,59 mts; Oeste: calle Volcán Lanin, en 11,14 mts. Incripciones: Propiedad Raíz, N° 39870 fs. 606 Tomo 49 «E» de Rivadavia. Rentas Pt. 9939/10. Nomenclatura Catastral 1001020059000011, Municipalidad Padrón 898UU. OSM cuenta. 10700024440002. Deudas: Rentas \$ 458,92 años 95/99. Municipalidad \$ 270,20 años 95/99. OSM \$ 427,03 años 94/99 todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1º a favor Banco Nación Argentina U\$S 21.000, de fecha 20/5/1994. Embargo estos autos 18.403/4 \$ 23.225 de fecha 5/10/1996. Mejoras: Sobre el terreno asienta construcción antisísmica de block de cemento, con frente a calle asfaltada, vereda contrapiso lajas, jardín, tres ventanas, puerta acceso con visor, pasillo acceso puerta tablas madera. Living comedor, cocina con mesada granito y bacha enlozada, patio con césped, lavandería cubierta pileta lavar ropa, un ambiente muros block, techo tirantes madera, caña, mezcla, piso tierra. Dos dormitorios con placard de tres hojas y dos superiores, techos losa reventada, Un dormitorio sin placard. Baño con pileta lavar manos con pie, inodoro, bidet y botiquín, parte de los muros revestidos cerámico, resto revocado, techo reventado la losa, pasillo interno, techo parte reventado, pisos cerámicos, muros pintados, agua corriente, luz eléctrica, gas red cloacal sin conectar. En regular estado de uso y conservación. Ocupantes: Demandada y Flia. Título, planos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores, por faltas o defectos de los mismos. El Banco actor no se responsabiliza por evicción y/o faltas y/o saneamiento de título ni planos. Interesados podrán realizar ofertas en sobre cerrado, hasta 48 horas de antelación a la subasta, debiendo ser presentado en el Juzgado de la causa. Sin base. Adquirente abonará acto subasta 10% seña 1,5% comisión

martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado remate. Por éste se notifica, al demandado, acreedores y todo aquél se considere con derechos la fecha subasta. Informes: Martillero, Necochea 85, 6º 1º, Ciudad, Mendoza y/o Juzgado y/o Banco Nación. Bto. 60145  
21/23/4/99 (2 P.) \$ 51,30

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30.457, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ SQUARTINI MARIO HUMBERTO P/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará Tres de mayo próximo, a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor sin base, un inmueble urbano con edificio ubicado en calle Perito Moreno N° 1110, esquina Sarmiento, individualizado como Manzana D, Casa 1 Barrio Jardín Amaro Godoy Cruz -Mendoza, constante de una Superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, según planos y títulos de propiedad de Humberto Mario Squartini. Límites y medidas: Norte: calle Sarmiento en 16,38 mts.; Sur: Pedro Gallardo en 18,53 mts.; Este: Jorge Mural en 14,05 mts.; Oeste: calle Perito Moreno en 9,53 mts. En la intersección de Sarmiento y Moreno existe una ochava de 4,00 mts. de base. Incripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Mario Humberto Squartini, en la Matrícula 42.775/5 de Godoy Cruz.; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05/32183.- debe \$ 1.351,07; Avalúo Fiscal año 99 \$ 28.040, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 056-0100466-000-8 debe \$ 477,13; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal: N° 35.265, debe \$ 771,57.- Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Frances del Río de La Plata S.A. Por U\$S 63.000 del 17-10-94. Embargo autos 29.680 Bco. Francés c/ Squartini del 10º Juzgado Civil por \$ 17.000 del 2-10-98. Embargo estos autos por \$ 77.000.- del 28-10-98.- Mejoras: Casa construcción material techos de losa y losa con tejas a

dos aguas, living comedor, piso de mármol al igual que pasillo, calefactor tiro balanceado, paredes en yeso igual que el cielorrazo, pasillo con placar, cocina, cerámica piso y pared, mesada de mármol mueble de nerolite, lavandería cerámica piso y pared, pileta losa, calefón termo, dependencia de servicios baño cerámica piso y pared, dormitorio piso cerámica con placar, tres dormitorios piso de parquet, placar empapelado, un baño completo con bañera cerámica piso y pared, todas las ventanas con persiana de madera, patio con césped, hormigón y mosaico con cantero de material, con placar de chapa de aluminio portón metálico con salida a calle Sarmiento, carpintería metálica con puertas en madera, entrada de mosaico y césped, vereda de mosaico, con jardín, calles asfaltadas. Servicios: agua, gas natural, cloacas, luz. La misma se encuentra desocupada.- Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.- Exhibición concretar entrevista con Martillero. Bto. 60198

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 142

### Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos N° 39.409 «**SUCESION BONADA ROLANDO ANIBAL POR QUIEBRA VOLUNTARIA**» notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 6/7 y vuelta, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, marzo 19 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra liquidativa al patrimonio de la sucesión de Rolando Aníbal Bonada, cuyo sucesorio tramita en los autos N° 35.118 «Bonada Rolando Aníbal p/Sucesión» originarios de este Primer Juzgado Civil y Comer-

cial y acumulados actualmente a los autos N° 19.558 «Molina de Bonada, Angela Catalina p/Sucesión», radicados en el Segundo Juzgado Civil y Comercial de esta Tercera Circuns. Judicial. II- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general de bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia que correspondan a cuyo efecto ofíciase. III- Ordenar que los herederos del causante comparezcan unificando personería. IV- Oficial al Sr. Juez del Segundo Juzgado Civil y Comercial de esta Tercera Circuns. Judicial, en los autos 19.558 y Ac. 35.118 «Molina de Bonada, Angela Catalina y Rolando Aníbal Bonada p/Sucesión», haciendo conocer la declaración de esta quiebra y que atento al fuero de atracción que ha ejercido el sucesorio en los autos N° 21.501 «Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. c/Rolando Aníbal Bonada p/Ejec. Cambiaria» proceda oportunamente a remitir a estos autos falenciales el remanente de fondos, una vez liquidados los créditos reconocidos en dichos autos y que pudiera existir, a fin de satisfacer los créditos que puedan verificarse en autos. V- Ordenar al Administrador Definitivo de la Sucesión de Rolando Aníbal Bonada y a los terceros que tengan bienes de propiedad del causante, para que hagan entrega de los mismos al Síndico que intervenga en autos. VI- Disponer la prohibición de hacer pagos a los herederos del sucesorio por créditos que puedan corresponder al patrimonio del fallecido, con la prevención de que aquéllos serán ineficaces. VII- Ordenar que sea interceptada la correspondencia dirigida al causante, debiendo ser entregada a sindicatura. Ofíciase a Correo Argentino. VIII- Disponer la inmediata realización de los bienes del causante, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto, dentro del plazo de cinco días. IX- Disponer que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal, proceda a la inmediata incautación de los bienes del causante y a su inventario. X- Señalar la audiencia del día veinticuatro de marzo próximo a las diez y treinta

horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico (inscriptos en lista B) que intervendrá en la presente quiebra. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en papel de actuación. Notifíquese la designación de oficio y en papel de actuación en el plazo de veinticuatro horas de la audiencia de sorteo. En el acto de aceptar el Sr. Síndico el cargo, deberá denunciar domicilio, día y hora de atención, bajo apercibimiento de ley. XI- Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 132 de la L.C. XII- Fijar el día tres de mayo próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. XIII- Fijar el día quince de junio próximo como fecha en que sindicatura deberá presentar los informes individuales y la del día doce de agosto próximo como fecha en que deberá presentar el informe general a los términos del Art. 39 de la L.C. XIV- Proceda al Sr. Secretario del Tribunal a efectuar las diligencias necesarias para notificar por edictos la presente sentencia, conforme lo dispone el Art. 89 de la L.C. y Q. dentro de las veinticuatro horas de haber aceptado el cargo por el Sr. Síndico, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese. Ofíciase. Firmado Jorge Alfredo Lioy, juez. Se hace saber que el síndico designado es el Dr. Gabriel Tarantoviez con domicilio legal en calle España 257 de Gral. San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. 13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que a fs. 32/33 de los autos N° 48.594 caratulados «**MUNAFFO CAYETANO p/QUIEBRA «A»**» se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 17 de marzo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Munaffó Cayetano, L.E. N° 6.831.519. X- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Ofíciase. XII- Fijar el día 14 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XIII- Fijar el día 1 de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el in-

forme individual. XIV- Fijar el día 30 de julio de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XV- Fijar el día 16 de agosto de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiense. Regístrese. Ofíciase. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Oscar Luis Guarnieri, con domicilio en calle Don Bosco 65, 1er. piso, oficina 10, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 18.00 a 21.00 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. 15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) A/C.

Autos N° 30.291 «**HERRERA STELLA MARIS POR CONCURSO PREVENTIVO**» Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha Mendoza, 8 de marzo de 1999 ha Resuelto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Stella Maris Herrera con D.N.I. N° 13.540.006; 3) Fijar el día cinco de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 4) Fijar el día Veintiuno de junio próximo para la presentación de los Informes Individuales de la Sindicatura. 5) Fijar el día Veintisiete de junio próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 6) Fijar el Dieciocho de agosto próximo como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C. fijándose el día Uno de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado el citado informe, Art. 40 L.C.Q. 7) Fijar el Diez de agosto próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8 ) Fijar el día Quince de setiembre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.Q.; 9) Fijar el día Quince de diciembre próximo, como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por el Art. 43 L.C.Q.; 10) Fijar el día Nueve de diciembre

próximo a las 9,30 hs. como fecha en que se llevará a cabo la Junta Informativa que norma el Art. 45 de la L.C.Q. 11) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requieráanse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarios para el cumplimiento del Art. 21 y 25 L.C.Q. 14) Decretar la inhibición de la concursada para disponer y gravar los bienes registrables. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. Hugo Asensio. Juez- Se ha designado Síndico: Francisco Ramón Quinteros con domicilio en Avda. España N° 1248, Tercer Piso, Oficina 40 de la ciudad de Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 18 a 20 hs. Bto. 52883  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 76,00

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. Hugo Asensio, a fs. 24/25 de los autos N° 30.191 intitulados «**JUAN CARLOS MAZZOLO p/ CONCURSO PREVENTIVO**» ha resuelto: «Mendoza, 9 de marzo de 1999. AUTOS Y Vistos... Resultando... Considerando... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS MAZZOLO, D.N.I. 17.171.825. 2°) ... 3°) Fijar el día 5/5/99, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4°) Fijar el día 21/6/99, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5°) Fijar el día 29/7/99 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el art. 36 de la L.C. 6°) Fijar el día 18/8/99, como fecha en la cual la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C., fijándose el día 1/9/99 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (art. 40 L.C.Q.). 7°) Fijar el día 10/8/99, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y al Tribunal propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles.

8°) Fijar el día 17/9/99, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 de L.C.. 9°) Fijar el día 17/12/99, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del art. 43 de la L.C. 10°) Fijar el día 13/12/99, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el art. 45 inc. c. de la L.C. 11°)... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. Hugo Asensio, Juez. Síndico designado: Cdr. Carlos Eduardo Gancia, Domicilio: Maipú 90 de Godoy Cruz. Días y horario de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 20 hs. Bto. 52968  
16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.) \$ 95

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.191 caratulados «**GIUNCHI OSVALDO SEBASTIAN p/CONCURSO PREVENTIVO**», y a fs. 14/15 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., marzo 17 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Por presentado... 2°) Declarar la apertura del concurso preventivo de señor Osvaldo Sebastián Giunchi, argentino, mayor de edad, comerciante, divorciado, D.N.I. N° 10.755.618, con domicilio real en calle Cabildo N° 979 y legal en Independencia N° 121, ambos de esta Ciudad de General Alvear Mza., el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3°)... 4°) Emplazar a los acreedores del concursado hasta el día cuatro de junio próximo, como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día veintidós de junio próximo, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen previsto por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5°) Intimar a la sindicatura, a presentar el día veinticuatro de junio próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Arts. 34 y 279 de la L.C.). 6°) Designar el día cuatro de

agosto próximo, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al diecinueve de agosto próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7°) Fijar el día dieciséis de setiembre próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación, presentar observaciones hasta el día treinta de setiembre próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 8°) Fijar el día dos de setiembre próximo, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9°) Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día quince de octubre próximo (Cfr. Art. 42 Ley 24.522). 10°) Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día veintinueve de noviembre próximo (Art. 43 in fine Ley 24.522). 11°) Determinar que el día uno de noviembre próximo el deudor deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. 12°) Fijar el día veintidós de noviembre próximo, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13°) Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudieran llevar a cabo lo previsto precedentemente se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14°) Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Los Andes» (Art. 27 Ley 24.522). 15°) Síndico designado: Contadora Miriam Elizabeth Zambrini, con domicilio legal en Independencia N° 151 de General Alvear. Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan E. García, secretario. Bto. 40045  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 161,50

(\*)

Convocatoria a compra por licitación. Juez Primer Juzgado de Procesos Universales, autos N°

22.449 «**BGAS. Y VDOS. MARIANO MONCLUS S.A. p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)**» convoca a licitación para la venta del establecimiento industrial para bodega, sito en calle Bandera de Los Andes N° 7713, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Demás datos en pliego de condiciones a disposición en sindicatura sita en calle Alem N° 25, sexto piso, departamento N° 12, Ciudad, Mendoza, teléfonos 4201807 - 4204742. Base de precio: \$ 949.840. Las propuestas se harán en sobre cerrado conforme a pliego de condiciones, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Tribunal, hasta el día 5 de mayo de 1999 hasta las trece (13) horas no rigiendo el plazo de gracia previsto por el Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura de sobres hasta el día 7 de mayo de 1999 a las nueve y treinta (9.30 hs) en las Oficinas del Tribunal y en presencia de Sindicatura, acreedores y oferentes. Bto. 60150  
21/22/23/26/27/28/29/30/4 y 3/4/5/99 (10 P.) \$ 85,50

### Títulos Supletorios

Juez Décimo Civil, Expte. N° 28.048, caratulado «**CANIZO ORLANDO JOSE p/TIT. SUPL.**», hace saber al Sr. Pacífico Claudio Titarelli de ignorado domicilio que el Juzgado, con fecha 23/2/99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos:... Resuelvo: Declarar de ignorado domicilio a Pacífico Claudio Titarelli, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora». A fs. 75 el Jdo. proveyó: Mendoza, 4 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta, traslado al titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. Practíquense las respectivas notificaciones al mismo por edictos, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, Jueza». Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 52.934  
16/21/26/28/30/4 y 3/13/17/20/26/5/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Decimoquinto Juzgado Civil, autos N° 76.071 caratulados «**VERDI ABEL ARMANDO c/**

**VICARI ANTONIO p/PRES. ADQUIS.**

a fs. 25 el Tribunal proyectó: «Mendoza, 2 de setiembre de 1998. De la demanda promovida, traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Dirección General de Rentas. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor Dominio M 116.301. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 52914 16/19/21/23/27/4 y 5/12/19/26/27/5/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.795 caratulados «**PESCARMONA DE BALDINI, SILVIA MONICA ADELINA c/ BOSCH DE MERCADER, MARCELINA p/PRES. ADQUIS.**», a fs. 108 vta. el Tribunal proyectó: «Mendoza, 16 de febrero de 1999... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 14 Ley 14159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Luján de Cuyo. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Ugarte s/n, La Puntilla, Chacras de Coria, Luján. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 52994 16/21/26/30/4 y 4/7/10/13/20/26/5/99 (10 P.) \$ 95,00

**Notificaciones**

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «**LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION**» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria. 17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Segundo Juzgado Civil, autos N° 142.001 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ MAFERRA LUIS p/EXPROPIACION, cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. La Puntilla, sobre calle Ugarte N° 1203, superficie total 2.464,42 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 32.074, fs. 625, Tomo 50 B de Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. 30/3 y 5/7/9/13/15/19/21/23/27/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 6 en autos N° 119.343, caratulados «**GARAU CATALINA c/SALVADOR BUTTACAVOLI p/TIT. SUPL.**» notifica al Sr. Salvador Buttacavoli de ignorado domicilio real, y a los terceros interesados, la providencia de fs. 174 que dice: «Mendoza, 24 de febrero de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con dercho sobre el inmueble». Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 52391 30/3 - 7/12/16/21/26/30/4 y 5/10/14/5/99 (10 P.) \$ 85,50

**ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

La Administración Federal de Ingresos Públicos (D.G.I.) cita por diez (10) días, a parientes del agente fallecido ROBERTO FREIRE LIZAN, alcanzados por el beneficio establecido por el Decreto N° 93/79, para que dentro de dicho término se presente a hacer valer sus derechos en calle Las Heras 147, San Rafael. Bto. 52802 19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Expte. N° 104.486 «**GENOVESE BARRIOS CLAUDIA MONICA c/ ALEJANDRO ENRIQUE MARTINEZ DIV.**», «Mendoza, 22 de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Alejandro Enrique Martínez, D.N.I. 22.515.373, como persona de ignorado domicilio, a quien deberá notificársele por edictos la presente resolución... Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercio y Minas. Bto. 52814 13/16/21/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 37.954 CRISAFULLI LILIANA N. c/JULIO E. CALDERON POR BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS, notifica y hace saber a Julio Ernesto Calderón, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 95, 96 y concs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario. 13/16/21/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 16, autos N° 81.540 caratulados «**LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/LUIS CESAR HERRERA p/CAMB.**» por el presente notifica a Luis César Herrera, de ignorado domicilio de la siguiente resolución, a fs. 11 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 13 de octubre de 1997, por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil ochocientos veintiuno con 60/100 (\$

4.821,60), que reclama la actora, con más la cantidad de Pesos dos mil setecientos con 09/100 (\$ 2.700,09), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En caso de no hacerse efectivo el pago, procederá a trabar embargo sobre bienes del deudor suficientes para responder al capital y los accesorios legales, denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto en los que ofrezca al ejecutado y en último término en los que el Oficial de Justicia determine, que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos siete mil quinientos veintiuno con 69/100 (\$ 7.521,69), quedando el Oficial de Justicia facultado para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente que se encuentra autorizada para el diligenciamiento de las medidas necesarias Srta. Marisa Hernández y Sra. Elena Martínez. En caso de falta de pago deberá citarse para defensa al demandado en el término de seis días, bajo apercibimiento de llevarse la ejecución adelante, y conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Répóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Bto. 52845 13/16/21/4/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Décimo Sexto Civil, notifica en autos N° 74.984 «**SANDOVAL NORMA IRIS c/ SOTO JUAN ADRIANO p/ B.L.S.G.**», a Juan Adriano Soto, de ignorado domicilio, de la demanda instaurada, traslado al litigante contrario por el término de cinco días (Arts. 96, 93 ap. II y cc. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Ricardo Miráble. Elena Canessa de Caruso, secretaria. 13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/C.

A herederos de RAMOS ALFREDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.185. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 52894 15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios JUAN CARLOS BEARD o BEAR SUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52877  
15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSIRIS DOMINGUEZ MIRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52898  
16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GOMEZ CIPRIANO SERAPIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.183. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 52907  
15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 15, en autos Nº 85.715: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ TORRES CARLOS RAMON p/EJ. CAMB.» notificar a Carlos Ramón Torres, D.N.I. 14.628.405, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 30 y 17 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 16 de febrero de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Carlos Ramón Torres. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Carlos Ramón Torres el traslado de la demanda de fs. 17 por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». «Mendoza, octubre 29 de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Téngase presente lo expuesto a fs. 15. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Carlos Ramón Torres, por el cobro de la suma de Pesos dos mil treinta y uno que le reclama el actor, con más la de \$ 1.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente

para costas del juicio e intereses pactados e IVA. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 3.035 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Stella Maris Ontiveros, Juez. Oscar R. Rubio, secretario.  
Bto. 52940  
16/21/26/4/99 (3 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EPIFANIO ALANIZ VILLEGAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52953  
16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FAUSTINO ANTONIO ALBINO ARENAS o ARENA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52961  
16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAFAEL ISAAC MONTES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52963  
16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GRACIELA SARA SEVILLA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.  
Bto. 52976  
16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Civil, Expte. Nº 29.222 caratulado «ATUEL FIDEICOMISO S.A. c/SANTIAGO SANCHEZ p/EJEC. CAMB.», hace

saber al Sr. Santiago Sánchez, de ignorado domicilio, que el Juzgado con fecha 15-12-98 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar en la presente causa al demandado Sr. Santiago Sánchez de ignorado domicilio, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el requerimiento de pago de fs. 15 por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces consecutivas con dos días de intervalo. A fs. 15 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 26 de febrero de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos nueve mil cuatrocientos noventa (\$ 9.490) y en concepto de protesto Pesos ochenta y dos (\$ 82), que le reclama el actor, con más la de Pesos cuatro mil trescientos cincuenta y uno (\$ 4.351) que se fija provisoriamente para intereses legales, intereses de protesto y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma de Pesos trece mil novecientos veintitrés (\$ 13.923) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Hágase saber a la parte demandada que el accionante reclama el IVA sobre los intereses que en definitiva sean acogidos en la sentencia. IV- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y conchs. del C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 52958  
16/21/26/4/99 (3 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA JURI MENDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60007  
16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS RAMON

GONZALEZ DORASTEIN o DORASTAIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60020  
19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO GINES BARROSO MORAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60030  
19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín cita y emplaza a posibles interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos Nº 16.973 «PAZ MIGUEL JESUS p/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.  
Bto. 60029  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HILDA ELVIRA GARCIA MAJLLOCCO o MAGLLOCCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60046  
19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 4,75

#### **Instituto Provincial de la Vivienda**

Expediente Nº 607/G/1999, caratulado «Bº Arenas III s/Situación, notifica a los Sres. MARIO EDUARDO BLANCO, D.N.I. Nº 5.523.896 y MARIA SARA GARRO, D.N.I. Nº 12.899.868 y/o sucesores, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «10» Manzana sur «02» del Barrio «Arenas Santa Rosa III» del Departamento Santa Rosa, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).  
19/20/21/4/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR RUBEN GOMEZ

VERDU para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60059  
19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Primer Juzgado Civil, en autos N° 153.481 caratulados «OVANDO BERTA MARGARITA c/ JAVIER EDUARDO CORDOBA p/ B.L.S.G.», notifica a Javier Eduardo Córdoba, de ignorado domicilio lo proveído por el Tribunal. Mendoza, 4 de febrero de 1997. Del incidente promovido, dése traslado a quien habrá de ser demandado por el término de cinco días... Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria.  
19/21/23/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 46.190/4 caratulados «MIRANDA FUNES ROMINA MARIANGELES Y OTROS POR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Claudio Iván Miranda, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.  
Bto. 60058  
19/21/23/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO BENINGAZA o BENINGAZZA TORRES o TORRE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60089  
20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERICA BEATRIZ BERCICH LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60087  
20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de BERCICH LOPEZ ERICA BEATRIZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.192. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.  
Bto. 60088  
20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Juzgado de Paz de Luján, en autos N° 30.693 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EMEL LIVIA

BAUCHWITZ p/CAMB.», notifica a Emel Livia Bauchwitz de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal a fs.10 y que en su fecha y parte pertinente dice así: «Mendoza, 20 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses dos mil doscientos cincuenta (U\$S 2.250) o su equivalente en pesos, que reclama el actor, con más de dólares estadounidenses un mil quinientos (U\$S 1.500) o su equivalente en pesos, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses tres mil setecientos cincuenta (U\$S 3.750) o su equivalente en pesos, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Es persona autorizada para intervenir en la medida: Martilleros Laura H. Grzona, Tito Cabrera y Elisa Camandona. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. Teresita G. López, juez». Y a fs. 30 dice: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I-... II- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la demandada Sra. Emel Livia Bauchwitz. III- Ordenar se notifique el auto de fs. 10 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes, juntamente con el presente auto. Cúmplase y notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Susana Fornies, juez subrogante». Silvia Barbeito de Kenny, secretaria.  
Bto. 60101  
20/21/22/4/99 (3 P.) \$ 42,75

#### Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza interesados indemnización resarcitoria y gastos sepelio por fallecimiento de MONICA MONTALTO por cinco días. Expte. N° 62.064.  
Bto. 60060  
20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juzgado de Paz Letrado de Maipú Autos N° 40.342 caratulados «NAPOLITANO CRISTINA DEL CARNEN C/CARLOS ALFONSO ORIHUELA p/COB. PESOS», notifica a Carlos Alfonso Orihuela, D.N.I. N° 11.009.108 la siguiente resolución recaída a fs. 44 vta: «Maipú, 25 de marzo de 1999.-Fíjase audiencia para que tenga lugar la absolución de posiciones del demandado para el día CINCO DE MAYO PROXIMO A LAS DIEZ TREINTA HORAS. NOTIFIQUESE. Procédase a notificar al demandado el presente decreto mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y Diario Uno, por un día (art. 68 y 69 C.P.C.) S. R. Vale. Fdo: Dra. Beatriz Susana Fornies - Juez.- Pablo Enrique Arcaná, secretario.  
Bto. 60135  
21/4/99 (1 Pub.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de AGÜERO DELFIN, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 22.390. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 60140  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de VASCA GUILLERMO GABINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.193. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 60151  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AGUSTIN MERCADO MAZZA o MAZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60136  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO o SEGUNDO MARIO ARCE SILVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60149  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISABEL o ISABEL BEATRIZ UNGARO CHRISTELLO o CHRITELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60146  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BLAS RAMON VACCARINO PONTIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60147  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS ANTONIO DIAZ PONS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60174  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DALINDA FERNANDEZ AMIEVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60164  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SARA JOSEFA NASIFF MOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60162  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de FRANCISCO JOSE TOTERA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.  
Bto. 60154  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Jueza Segundo Juzgado de



Menores -San Martín, cita y emplaza a María Rosa Barboza, ignorado domicilio y demás interesados para que comparezcan y respondan en el término de diez días, autos N° 16917, caratulados «BARBOZA FRANCISCO ARIEL POR ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 inc. 4° del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 49005

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.)

\$ 14,25

(\*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 106.326 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/AYUB CORRALES, JOSE CARLOS y OTS. p/EXPROPIACION, cita, emplaza a demandados y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropió, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Carrodilla, sobre calle Laprida N° 75, superficie total 1 ha. 0215,50 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 7268, fs. 5 Tomo 42 D Dpto. de Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

21/23/27/29/4 y 3/5/7/11/13/17/5/99 (10 P.) S/Cargo

(\*)

Juez Undécimo Civil, en autos N° 146.607 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MOYANO, RODOLFO p/EJEC. PRENDARIA» notifica a Rodolfo Ignacio Moyano, (D.N.I. N° 10.271.210), de domicilio ignorado, lo resuelto a fs. 22 y 34 de dichas actuaciones cuyo texto dice: Fs. 22: «Mendoza, 15 de setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1), 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses seis mil quinientos (US\$ 6.500), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses compensatorios y punitivos pactados, IVA y costas del juicio. A falta de pago, trábase embargo y secuestro del bien prendado hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses trece mil (US\$ 13.000), aunque el mismo se encuentre en poder de terceros, autorizándose el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, con habilitación de hora, día y lugar en caso de ser

necesario. Téngase presente la persona autorizada. 3) Cítase a los demandados para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 267 del C.P.C. y 29 de la Ley 12.962). 4) En caso de no encontrarse los bienes prendados en poder del demandado emplázasele para que en el término de tres días, ponga dicho bien a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las sanciones criminales de la Ley 12.962... (Fdo.) Oscar Alberto Ferreyra, juez», y a Fs. 34: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Rodolfo Ignacio Moyano, como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquense las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Uno por el término de tres veces con dos días de intervalo. 3) Oportunamente notifíquese a la Defensoría de Pobres y Ausentes en Turno. Regístrese. Notifíquese. (Fdo.) Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 60172

21/23/27/4/99 (3 P.) \$ 48,45

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N° 156.570 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ROBLES MARIA DEL CARMEN p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a María del Carmen Robles, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 27 y 14, que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que la Sra. María del Carmen Robles es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del auto de fs. 14 de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez)». A fs. 14: «Mendoza, 4 de agosto de

1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil novecientos sesenta y ocho con 50/100 (\$ 4.968,50) que le reclama el actor, con más la de Pesos dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 25/100 (\$ 2.484,25), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de Pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y dos con 75/100 (\$ 7.452,75) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facúltase al Oficial de Justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las Personas autorizadas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez)». Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 60170

21/23/27/4/99 (3 P.) \$ 51,30

(\*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 5, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos N° 113.041, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ADRIANA ALICIA MARCHESINI de FRAGAPANE y Ot. p/EJEC. CAMB.», notifica a Adriana Alicia Marchesini de Fragapane y José Fragapane de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 31 y 17, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza 25 de Febrero de 1.999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Aprobar la Información sumaria rendida, y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que los Sres. Adriana Alicia Marchesini de Fragapane y José Fragapane, son personas de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por edictos,

por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Uno con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina. Juez». Y a fs. 17: «Mendoza, 1 de Junio de 1998. Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: 1- Tener al peticionante por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados Adriana Alicia Marchesini de Fragapane y José Fragapane por el cobro de la suma de Pesos veintitrés mil setecientos (\$ 23.700) que le reclama el actor, con mas la de Pesos once mil ochocientos cincuenta (\$ 11.850) de igual moneda, que se fija provisoriamente, para responder a capital más intereses pactados e I.V.A. sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos treinta y cinco mil quinientos (\$ 35.500), fijada provisoriamente para responder a capital, y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. 4- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 230, 259, 260 del C.P.C). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 60171

21/23/27/4/99 (3 P.) \$ 51,30

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISABEL ROSA GARCIA SAAVEDRA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60254

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

## Sucesorios

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.031 «TRISTAN LUCAS TRANSITO p/SUCESION», comparendo diez de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52639

8/14/21/30/4 y 7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIA AIDA FERNANDEZ, comparendo veintiocho de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.967. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 52.649  
9/13/15/19/21/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.022 caratulados «LACON MANUEL OSCAR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Oscar Lacón, al comparendo día treinta de abril próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 52696  
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.807 cita y emplaza herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO GODOY, al comparendo el día 26-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52694  
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ROCHA HUMBERTO al comparendo del día ocho de junio próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.799. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) S/Cargo

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Lauriente Elcira, comparendo 5 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109418 LAURIENTE ELCIRA SUCESION. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52730  
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBERTO OLSINA, comparendo once de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.134. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52711  
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.623 cita y emplaza herederos y acreedores de LUISA BARRANCO LAFUENTE, al comparendo el día 27-4-99 a las 8.15 hs. Secretaría: Carla Zanichelli.

Bto. 52721  
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUIS FELIZ EDUARDO CONTE, comparendo diez de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.058. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52712  
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 112941 caratulados «VARGAS AMELIA y MIGUEL ZARANDON p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Amelia Vargas y Miguel Zarandón, al comparendo día veintiocho de abril a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 52716  
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NORBERTO LORETO VALLE, comparendo día veinte de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.974. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52719  
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.125 caratulados «CUHEITO, CARLOS DANIEL POR SUCESION», cita a herederos y acreedores de Carlos Daniel Cuheito, comparendo diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 52732  
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.389 cita y emplaza a herederos y acreedores de KEITH ROY SUTTILL, comparendo día veintiocho de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52740  
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUANA RIOS y de JUAN RAMON JARA, comparendo diecisiete de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.249. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52738  
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTO

JUAN VALDERRAMA, comparendo día veintiuno de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.132. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52736  
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO SOTO, comparendo cuatro de mayo próximo a las once hs. Expte. N° 109419. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52746  
9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de GUMERSINDO MERCURI, comparendo 29 de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.176. Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 52745  
9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE TICLE, comparendo cinco de mayo próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 38.659. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 44973  
12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Civil, Expte. 30.698 cita y emplaza herederos y acreedores de BUNADER JULIA al comparendo el día 6-5-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52830  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de LUCIANO SCARLATA y ADELA ROSA TONELLI, comparendo veinte de mayo próximo doce horas. Expte. N° 39.286. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 52831  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Silvana Gabriela Constanzo, audiencia veintinueve de abril de 1999 a las diez horas. Autos N° 24.203 caratulados «CONSTANZO SILVANA GABRIELA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40029  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN FUNES, comparendo siete de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.030. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 44972  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.199 «MALATESTA CARMELO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciocho de mayo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52853  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.712 «TREFONTANE MARIO ALBERTO p/SUCESION», comparendo veintiocho de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52847  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Sabatini Luis Bernardo comparendo 18 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109531 «SABATINI LUIS BERNARDO SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52863  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.913 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSEFINA GONZALEZ al comparendo el día 11-5-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52841  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de MANUEL EPIFANIO FREITES, comparendo diez de mayo próximo a las once hs. Expte. N° 109.217. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52859  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.912 «SANCHEZ VICTORIA p/SUCESION», comparendo diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52815  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.912 «MUÑOZ HORACIO p/ SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintidós de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 52864  
13/15/19/21/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.998 cita herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SORIA, comparendo once de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 49002  
14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Sexto Civil, autos N° 122.078 caratulados «BORRELLI MERCEDES DOLORES p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Mercedes Dolores Borrelli, al comparendo día veinticuatro de mayo próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 52908  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) A/C. \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.122 caratulados «SUAREZ MANUEL ANGEL por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Manuel Angel Suárez, comparendo diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 44975  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, 5-4-99, autos N° 100.970 caratulados «RADDI DE BERNALES NELLY PAULINA p/ SUCESION», cita a herederos y acreedores de Dona Raddi de Bernales Nelly Paulina, audiencia de comparendo el día 27 de abril de 1999 a las once y treinta horas. Fdo. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 53137  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.782 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ISABEL LOPARDO, al comparendo del día veintiuno de mayo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth

Ornat de Bianchi. Bto. 52884  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.031 caratulados «VARAS JACAMO BLANCA NELIDA p/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Blanca Nélica Varas Jacamo, al comparendo día diecisiete de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 52902  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.464 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA y ANGEL CAFFARELLI, comparendo día dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 52908  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.943 «DEVITA CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes comparendo el día tres de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 52911  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.294 caratulados «BUSCEMA FRANCISCO JUAN por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Francisco Juan Buscema, comparendo diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth M. Gallego, secretaria. Bto. 52932  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.259 caratulados «LARRIQUETA MARTIN - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 52923  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Angel Bautista Mattana y de Irene Nicola, para el día doce de mayo de 1999 a las diez horas. Autos N° 24.235

caratulados «MATTANA ANGEL BAUTISTA y OTRA p/SUCESION». Juan E. García, secretario. Bto. 40040  
15/19/21/23/26/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 145.648 «GONZALEZ HECTOR RICARDO SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día veintiocho de abril próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 52899  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN GANGA comparendo día veintiséis de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.070. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52880  
15/19/21/23/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO GUYET, comparendo diecisiete de mayo próximo doce horas. Expte. N° 39.453. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 49007  
16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Séptimo Civil, autos 76.532 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO CESAR MORAN, comparendo día dieciocho de mayo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 52997  
19/21/23/27/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.221 caratulados «DUPOUX ORLANDO AMERICO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Orlando Américo Dupoux, comparendo diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 49004  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Amada Esther Parejas, al comparendo día 6 de mayo de 1999 once y cuarenta horas. Autos N° 101.170 «PAREJAS AMADA ESTHER p/SUCESION». Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 53136  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PLACIDO CARMONA y RUPERTA DEL CARMEN SILVA, comparendo doce de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.730. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 60027  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROSA VILLEGAS, comparendo dieciocho de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.181. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60025  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.217 caratulados «BISOGNO VICENTE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cuatro de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 60045  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.998 «PEÑA Y LILLO DE CAVAGNARO MERCEDES NORMA p/SUCESION», comparendo catorce de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 60055  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 107.567 cita herederos y acreedores de PALAGUERRA JUAN CARLOS comparendo veintidós de junio próximo, doce horas. Elizabeth de Bianchi, secretaria. Bto. 60044  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) A/C.

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARGARITA VANRRELL y de JAIME BERGAS, comparendo seis de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 125.177. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60044  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de URIETA CASIMIRO y ALMAU FRANCISCA, comparendo once de mayo próximo a las doce ho-

ras. Expte. N° 147.073. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 60069  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SAEZ DORA ALICIA, al comparendo del día nueve de junio próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 77.813. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 60074  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Castillo Raúl César, comparendo 13 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109.501 CASTILLO RAUL CESAR SUC.  
Bto. 60081  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Santiago Juan Del Fiol, comparendo dos de junio de 1999, once horas, Expediente N° 109.204 «DEL FIOLE SANTIAGO JUAN SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 60039  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.280 caratulados «ROSALES JUANA ANTONIA y GUAYCOCHEA BERNABE SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo once de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 60099  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primero civil, cita herederos y acreedores de POLICARPO CABAÑEZ, comparendo día veinte de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.335. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 60038  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SILVIA LAURA ZAMORA, comparendo dos de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.454. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 49008  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO SOLINAS CALDERON, comparendo quince de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.092. Juana E. Díaz González, prosecretaria.  
Bto. 49006  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Segundo Juzgado Civil de San Rafael, autos N° 39.574 caratulados «MUNIVEZ RODOLFO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de los causantes al comparendo del día catorce de mayo 1999, a las 11 hs. Fdo. Dr. Enrique Gustavo Pelayes, juez. Juan C. Sáez, secretario.  
Bto. 53146  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RISIERI DI SILVESTRI, comparendo día trece de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.264. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 60123  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Tellez, comparendo diez de junio de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.509 «TELLEZ JOSE SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 60127  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Joaquín Kostiuk, comparendo nueve de junio de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.510 «KOSTIUK JOAQUIN SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 60125  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Doce Civil, autos 107.405 «GIRAUD BILLOUD BERNARDO LORENZO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticuatro de mayo próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 60126  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Cuarto Civil, autos N° 107.844 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ELIAS al comparendo del día siete de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 60139  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.874 «TREVIZAN JUANA GLADYS p/SUCESION», comparendo cinco de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 60134  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.744 «PERDICHIZZI ANTONIO p/SUCESION», comparendo veintiséis de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 60158  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.762 «SALCEDO AMELIA p/SUCESION», comparendo veintisiete de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 60159  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.673 «RIZZO PALMA FLORENTINA y SCUSSOLIN LUIS JULIO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo cinco de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Miráble, juez.  
Bto. 60157  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Sexto Civil, autos N° 121.744 caratulados «MARTINEZ VDA. DE SIMON ANA MARIA DEL ROSARIO o MARIA MARTINEZ VDA. DE SIMON p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ana María del Rosario Martínez Vda. de Simón o María

Martínez Vda. de Simón, al comparendo día veinte de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 60179  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50



Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 328,29 m2 propiedad de Juan Enrique Hofkamp y Angélica Damaris Tosini de Hofkamp, ubicada en calle Godoy Cruz 127, Ciudad, Las Heras. Abril 26, hora 9.00.  
Bto. 60061  
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 730,60 m2 de Gerardo Américo Andía y otro, Bandera de los Andes 4176, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 26, hora 15.00.  
Bto. 60061  
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Joaquín Simón, mensurará 43 ha. 1.720,67 m2 propiedad Sergio Benito Luis Bruni, calle 16 esq. F, Bowen, Gral. Alvear. Abril 26, hora 14.  
Bto. 60063  
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Mario Andía, mensurará 289,99 m2 aproximadamente para obtención título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Propiedad Francisco José Martínez; Catalina Francisca Martínez de Gómez y Blanca Nieves Santillán. Pretendida por Blanca Nieves Santillán. Ubicada España 266, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Francisco Ramón Castillo y Betsabé Suárez de Castillo. Sur: Jorge Cipriano Martínez. Este: calle España. Oeste: Francisco Peña y Ester Dora Azcurra de Peña. Abril 26, hora 8.30.  
Bto. 60063  
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Oswaldo Perotti, Agrimensor, mensurará 227,60 m2 propiedad de Juan Bautista San Martín, ubicada Patricias Mendocinas 2.455, 4ª Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Abril 26, hora 18.  
Bto. 60061  
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Angel Coloccini, Agrimensor, mensurará 400 m2 propie-

dad Delta Automotores Sociedad Anónima, Leandro Niceforo, Alem 48, Distrito Ciudad, Departamento San Rafael. Abril 26, hora 12.  
Bto. 60061  
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 119,88 m2 propietario Jorge Rubén Meneo y señora, ubicación calle Guiñazú N° 160, Ciudad, Luján de Cuyo. Abril , hora 16.  
Bto. 60061  
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará 30 hectáreas propietario Santos Antonio Fucili, frente calle pública, La Asunción, Lavalle. Punto reunión: General Acha y Ruta Provincial 27. Abril 26, hora 16.00.  
Bto. 60061  
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, mensurará 29.911,64 m2 propiedad Agrupación Solidaria Buena Esperanza, calle Molinari s/n, costado sur, 100 mts. oeste calle Santamarina, Dto. Nueva California, Dpto. San Martín. Abril 26, hora 15.  
Bto. 60061  
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 560944,24 m2, propiedad de Carlos Miguel Cobarrubias Miranda, ubicados en calle Saavedra s/n, 1.500 mts. al norte de calle Defensa, costado este. Rodeo del Medio, Maipú. Abril 26, hora 15.00.  
Bto. 60062  
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Daniel Jorge Dueñas, mensurará 531,06 m2 propiedad Carmelo Rusotti, Tiburcio Benegas N° 499, Nueva Ciudad, Guaymallén. Abril 27, hora 17.  
Bto. 60115  
20/21/22/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 177.708,37 m2 propiedad José Alberto Petri, Eugenia Isabel Petri de Alvarez y Juan Carlos Petri. Ubicada calle Lavalle s/n 1060 mts. al norte Carril Norte, costado este, Ciudad, San Martín. Abril 28, hora 16.30.  
Bto. 60185  
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Ing. Pedro Hernández, mensurará 3 ha. 388,50 m2 Rosa Florentina Martínez Romero, calle Las Aguaditas 743 mts. este Godoy, Goudge, San Rafael. Abril 28, hora 16.  
Bto. 60185  
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 204,24 m2 de Clemente Amoros. Sargento Cabral N° 287, Ciudad, San Rafael. Abril 28, hora 15.30.  
Bto. 60185  
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor Carlos Soto, mensurará aproximadamente 275 m2. Propietario Emilio Manuel Torres, Mario Luis Torres Bermejo, Elba del Carmen Aguirre de Fernández, Raúl Federico Marti, Ester del Valle Bollecich, calle Antártida Argentina vereda norte 10 mts. al oeste del Canal Viamonte, La Puntilla, Luján de Cuyo. Pretendida por Hugo Ramón Camargo, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Emilio Manuel Torres, Mario Luis Torres Bermejo, Elba del Carmen Aguirre de Fernández, Raúl Federico Marti, Ester del Valle Bollecich, calle Antártida Argentina vereda norte 10 mts. al oeste del Canal Viamonte, La Puntilla, Luján de Cuyo. Pretendida por Hugo Ramón Camargo, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Emilio Manuel Torres, Mario Luis Torres Bermejo, Elba del Carmen Aguirre de Fernández, Raúl Federico Marti, Ester del Valle Bollecich. Este: Emilio Manuel Torres, Mario Luis Torres Bermejo, Elba del Carmen Aguirre de Fernández, Raúl Federico Marti, Ester del Valle Bollecich. Oeste: Emilio Manuel Torres, Mario Luis Torres Bermejo, Elba del Carmen Aguirre de Fernández, Raúl Federico Marti, Ester del Valle Bollecich. Sur: calle Antártida Argentina. Abril 28, hora 12.30.  
Bto. 60185  
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)  
Luis García, Agrimensor, mensurará 1997,31 m2 María Angélica Ruffolo Mamouk y otros, calle Mathus Hoyos 2260, Bermejo, Guaymallén. Abril 28, hora 9.  
Bto. 60184  
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará 7.111,71 m2 propietario Josefa Scollo de Díaz, este calle Molina 258,42 metros norte eje Ruta Provincial 24, Colonia

Segovia, Guaymallén. Abril 28, hora 8.  
Bto. 60184  
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Federico Totter, Agrimensor, mensurará 34351,30 m2 propiedad de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, ubicada en calle Ing. Cipolletti s/n, costado oeste 250 mts. al sur de calle Sáenz Peña, Ciudad, Luján. Abril 28, hora 16.  
Bto. 60184  
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Luis Sella, Agrimensor, mensurará 378,74 m2 propiedad de Antonio Emilio Castagnolo, Videla Correas N° 452, Ciudad, Capital. Abril 28, hora 8.  
Bto. 60184  
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 492 m2 propiedad de Lidia Dumit de Kuri. Calle Arístides Villanueva 675, Cdad. Capital. Abril 28, hora 9.  
Bto. 60184  
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor Carlos Mura, mensurará 221 m2 propiedad Pacífico Claudio Tittarelli, pretendida Nicasia Ortiz, Oscar Romualdo Candeloro, Juan Carlos Candeloro, María del Carmen Candeloro y Ana Rosa Candeloro para obtención de título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada calle Uspallata 234, Las Cañas, Guaymallén. Límites: Norte: Angel Guerrero. Sur: Pascual Tamborini y Olga Castillejo. Este: Pedro Sotelo y María Cristina Ruiz. Oeste: calle Uspallata. Abril 28, hora 17.00.  
Bto. 60184  
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)  
Irma Laudecina, Agrimensora, mensurará y fraccionará 25.000 m2 de Club Sportivo Jorge Newbery en Boulogne Sur Mer (costado oeste) y Sargento Cabral El Challao, Las Heras. Abril 29, hora 9.  
Bto. 60184  
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 5,70

 **Avisos**  
**Ley 11.867**

Por acta de fecha 3 de febrero de 1999, los integrantes de **OPTICA SANTANDREU S.R.L.**, resuelven la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que la socia Raquel Margarita Luzón de Santandreu posee en la referida sociedad, al Sr. Miguel Angel Santandreu, quien continuará con la explotación del mismo negocio, ramo y dirección que la actual.  
Bto. 52.951  
16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 19,00

Aníbal Jorge De Costa, D.N.I. 11.694.344, con domicilio real en Vador 1958, G. Cruz, transfiere el fondo comercio referido al rubro de Artículos Plásticos perteneciente a su propiedad, ubicada en Salta 1002 de Ciudad, a la Sra. Amelia Petri Gattelli, D.N.I. 9.994.664, con domicilio real y legal en Italia 241, Ciudad.  
Bto. 60047  
19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Mario Juan Ferrari, D. N. I. N° 13.335.108, Héctor Daniel Acosta, D.N.I. N° 12.726.148 y Marcelo Sebastián Ferrari, D.N.I. N° 23.291.328, con domicilio en calle 25 de Mayo 1324, Dorrego, Guaymallén, Mendoza notifican por el término de cinco días corridos a partir de la fecha, que vendieron al señor Mariano Hernán Romano, D.N.I. N° 23.429.402, con domicilio en calle Mitre 1976 de Ciudad, Mendoza, el negocio dedicado a restaurante, con la denominación de **BOCCADORO**, ubicado en calle Mitre 1976 de Ciudad, Mendoza. Interviene en la operación el escribano Julio Fernández, con oficinas en calle Montevideo 559, Ciudad Mendoza. Los reclamos se aceptan dentro de los diez días posteriores a la última publicación de éste aviso.  
Bto. 60114  
20/21/22/23/26/4/99 (5 Pub.) \$ 38

 **Avisos**  
**Ley 19.550**

El Señor Alberto Antonio Ruiz, L.E. N° 4.624.944, con domicilio en Av. Mitre 2339 Edificio 9 - 2° piso, Dpto. 10, Ciudad de Mendoza (5500), transfiere su fondo de comercio, rubro Empresa de Viajes y Turismo **«NUEVO SIGLO VIAJES Y TURISMO»**, ubicado en 9 de Julio 1257, piso 9, oficina 99,

Ciudad de Mendoza, al señor Luis Daniel Roberto Lopresti, D.N.I. Nº 18.269.259, con domicilio en calle General Paz 5540, El Algarrobal, Las Heras (5541), Mendoza. Reclamamos de ley en el domicilio del señor Alberto Antonio Ruiz.  
Bto. 52893  
15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 19,00

(\*)

**SIP S.R.L. - SERVICIO INTEGRAL PETROLERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

-De conformidad al artículo 10 de la Ley 19.550, comuníquese las siguientes cesiones de cuotas de capital operadas en la empresa: a) Ramón Agapito Mirasole mediante instrumento privado 20/9/993, transfirió cincuenta cuotas sociales a favor de Gerardo Joaquín Pareja, Norberto Damaso Díaz, Carlos Ignacio Orellano, Gustavo Eduardo Pardo, Domingo Ernesto Lazari, Gustavo Adolfo Díaz, Eduardo Ramón González, Antonio Ramón Argañaraz, Tindaro Antonio Natoli y Eduardo Alfredo Rivero, en la proporción de cinco cuotas para cada uno; b) Eduardo Daniel González -mediante instrumento privado de fecha 21/6/96- transfirió cincuenta y cinco cuotas sociales a favor Gerardo Joaquín Pareja, Eduardo Alfredo Rivero, Norberto Damaso Díaz, Gustavo Adolfo Díaz, Domingo Ernesto Lazari, Antonio Ramón Argañaraz, Carlos Ignacio Orellano y Tindaro Antonio Natoli -en la proporción de siete cuotas para cada uno de los siete primeros, y seis para el restante; c) Gustavo Eduardo Pardo -mediante instrumento privado de fecha 21/6/996, transfirió cincuenta y cinco cuotas sociales a favor de Gerardo Joaquín Pareja, Eduardo Alfredo Rivero, Norberto Damaso Díaz, Gustavo Adolfo Díaz, Domingo Ernesto Lazari, Antonio Ramón Agrandara, Tindaro Antonio Natoli y Carlos Ignacio Orellano, en la proporción de seis cuotas para el primero y siete cuotas para el restante. Igualmente se reformó la cláusula sexta: «La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, señores Gerardo Joaquín Pareja y Tindaro Antonio Natoli, los que quedan investidos del carácter de gerentes en este acto. Los socios gerentes representarán a la sociedad en todas las actividades y nego-

cios que correspondan al objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 1881 del Código Civil -con excepción de los incisos 5 y 6- y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales; estándole prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Podrán posteriormente los socios, por unanimidad, designar nuevos gerentes o modificar la representación legal»; d) Gustavo Adolfo Díaz, mediante instrumento privado de fecha 6/8/998, transfirió sesenta y nueve cuotas sociales a favor de Gerardo Joaquín Pareja, Norberto Damaso Díaz, Antonio Ramón Argañaraz, Carlos Ignacio Orellano, Tindaro Antonio Natoli, Eduardo Alfredo Rivero, Domingo Ernesto Lazari, en la proporción de once cuotas para el primero, diez para los cuatro siguientes, y nueve para los dos últimos; e) Norberto Damaso Díaz, mediante documento notarial de 12-3-998, transfirió setenta y nueve cuotas sociales a favor de Tindaro Antonio Natoli, Gerardo Joaquín Pareja, Carlos Ignacio Orellano, Antonio Ramón Argañaraz, Domingo Ernesto Lazari y don Eduardo Alfredo Rivero en la proporción de catorce cuotas para el primero y trece para cada uno de los restantes; f) Domingo Ernesto Lazari, mediante escritura de fecha 7/10/998, otorgada a fojas 611 del Registro Número Cien de Capital, transfirió noventa y una cuotas sociales a favor de Tindaro Antonio Natoli, Gerardo Joaquín Pareja, Carlos Ignacio Orellano, Antonio Ramón Argañaraz y Eduardo Alfredo Rivero, en la proporción de dieciocho cuotas sociales para los cuatro primeros, y diecinueve para el último.  
Bto. 60148  
21/4/99 (1 P.) \$ 29,45

(\*)

**SANES S.A.** - Comunica que en reunión de directorio de fecha 24-2-98, se procedió a la distribución de los cargos del directorio electo en asamblea de fecha 24-2-98, según el siguiente detalle: Presidente: Carlos Adrián Sánchez; Vicepresidente: Antonio Osvaldo Sánchez; Director suplen-

te: Antonio Sánchez Giménez; Director suplente: Josefina Linares de Sánchez.  
Bto. 60153  
21/4/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**AS. PROPAGANDA S.A.** - Se comunica que con fecha 20 de abril de 1998, en asamblea general ordinaria se designó como director titular de la firma al señor Aladino Ramón Cañas, con D.N.I. 8.029.130 y como síndicos titular y suplente respectivamente a la Contadora Alicia Angélica Sillero con D.N.I. 14.764.913. Atento que el directorio es unipersonal, el Sr. Aladino Ramón Cañas se desempeñará en el cargo como director general de la sociedad.  
Bto. 60152  
21/4/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**FRUTIHORTICOLA CARIBO S.R.L.:** De conformidad con lo establecido en el art 10 ap.) b de la Ley 19.550 (t.o. 1984), comunica que el 25 de enero de 1.999 por reunión unánime de socios se resolvió la modificación del art. 6 del Contrato Social el que quedó redactado así: Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un socio gerente designado por el plazo de dos ejercicios. El uso de la firma social podrá ser ejercida por el socio gerente teniendo plena facultad para obligar a la sociedad. A tal efecto podrá locar, contratar, en general operar con bancos oficiales o privados, realizar operaciones con personas físicas o jurídicas, entes autárquicos o empresas del estado, presentar propuestas en licitaciones y concursos de precios o privados, etc. Asimismo los socios de común acuerdo designan para los próximos periodos como socio gerente al señor: Juan Francisco Curia, DNI 11.629.234. Asimismo se notifica a terceros interesados que en fecha 25 de enero de 1.999, la Sra María Beatriz Di Matteo - DNI 12.715.860 cedió al Sr. Juan Francisco Curia DNI 11.629.234, 850 cuotas sociales de su propiedad y al Sr. Manuel Enrique Curia, DNI 23.091.210, 50 cuotas sociales por contratos de cesión de cuotas sociales. Se comunica que el 23 de febrero de 1999 se fijó por acta unánime el nuevo domicilio de la sociedad en Santa Cruz 130 de la

Ciudad de Mendoza.  
Bto. 60133  
21/4/99 (1 Pub.) \$ 9,50

(\*)

**EXPRESO MALARGÜE S.A.**

Hace saber a efecto artículo 60 - Ley 19.550 que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de abril de 1999 procedió a designar directorio y distribuir cargos, como así también director suplente, síndico titular y síndico suplente. Las autoridades quedan distribuidas de la siguiente manera: Presidente, Juan Carlos Covolo; directores, Ricardo Elio Arispón y Edgardo Civit Evans; director suplente, Alfonso José Allemand; Síndico titular Salvador Roberto Gulino; síndico suplente, Martín Guillermo Matey. Mandato Estatutario dos años.  
Bto. 60137  
21/22/23/4/99 (3 Pub.) \$ 17,10

## Licitaciones

### MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN MENDOZA

Llámesese a licitación pública para el día 4 de mayo de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «Adquirir hormigón elaborado para la construcción de Colector Aluvional, en calle San Martín costado oeste (tramo calle Berutti a calle Pellegrini) de la Ciudad de Tunuyán».  
Todo de conformidad con la documentación obrante en Expte. Nº 1827-D-496/99.  
Valor del pliego: \$ 100,00.  
Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna.  
20/21/22/4/99 (3 P.) A/C. \$ 19,95

### MUNICIPALIDAD DE JUNIN

#### Llama a licitación pública para los siguientes días:

1º) Expte. Nº 6933-98, día 23-4-99 hora 9.30 adquisición de combustibles para el año 1999, valor del pliego \$ 200.  
2º) Expte. Nº 6934-98, día 23-4-99, hora 11.30, adquisición de aceites y lubricantes para el año 1999, valor del pliego: \$ 50.  
3º) Expte. Nº 1824-99, día 26-4-99, hora 10.00, contratación de seguros para el parque automotor y polideportivos municipales, valor del pliego: \$ 100.  
4º) Expte. Nº 1963-99, día 4-5-99, hora 10.00, adquisición de materiales para la construcción de 13 hábitats básicos, valor del pliego: \$ 100.  
Venta de pliegos e informes: Departamento Rentas y Dirección de

Compras y Suministros.  
Bto. 60106  
20/21/4/99 (2 P.) \$ 15,20

**MUNICIPALIDAD DE  
GUAYMALLEN**

**Aviso Licitación Pública Nº 58-99**  
Llámanse a licitación pública, por segunda vez, para el día 11 de mayo de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la compra de materiales y contratación de mano de obra, con destino al reencarpado de calles varias del Departamento de Guaymallén; conforme a los antecedentes obrantes en Expte. Nº 378.828-DM-99. Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público. Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M. Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos (\$ 200). Bto. 60138  
20/21/4/99 (2 P.) \$ 17,10

**DIRECCION GENERAL  
DE ESCUELAS**

Llámanse a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan:  
Apertura: 26 de abril de 1999, hora: 10.  
Licitación Privada: Nº 26/99  
Expte. 6.924-D-99.  
Resol. 622-DA-99,  
de fecha: 16/04/99.

Contratación de servicio de FOTOCOPIAS con destino de la Dirección General de Escuelas.

Pliego de Condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2º piso ala Este Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).  
20/21/22/23/4/99 (4 Pub.)  
s/cargo

(\*)

**ANSES**

**Publicación de Preadjudicación LICITACION PUBLICA Nº 9/99**  
Expte. Nº 024-99-80424762-5-123  
Preadjudicatario: 1) Priatsa S.A.  
Domicilio: Vieytes Nº 20, Godoy Cruz - Mendoza  
Importe Total Preadjudicado: \$ 4.922,28. Son pesos Cuatro mil novecientos veintidós con veintiocho centavos.  
Horario y lugar de consulta del Expte.: ANSES - UDAI Mendoza - Administración Contable, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450,

Cdad. Mza., de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

**ANSES**

**Publicación de Preadjudicación LICITACION PUBLICA Nº 11/99**

Expte. Nº 024-99-80424765-0-123  
Preadjudicatario: 1) Trestel S.A.  
Domicilio: Colón Nº 222, Ciudad - Mendoza  
Importe Total Preadjudicado: \$ 19.999. Son pesos Diecinueve mil novecientos noventa y nueve.  
Horario y lugar de consulta del Expte.: ANSES - UDAI Mendoza - Administración Contable, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Cdad. Mza., de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

**ANSES**

**Publicación de Preadjudicación LICITACION PUBLICA Nº 10/99**

Expte. Nº 024-99-80424763-3-123  
Preadjudicatario: 1) Federico Cangiani  
Domicilio: Benjamín Matienzo Nº 1200, San José - Guaymallén - Mendoza  
Importe Total Preadjudicado: \$ 4.526. Son pesos Cuatro mil quinientos veintiséis.

Horario y lugar de consulta del Expte.: ANSES - UDAI Mendoza - Administración Contable, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Cdad. Mza., de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

**ANSES**

**Publicación de Preadjudicación LICITACION PUBLICA Nº 12/99**

Expte. Nº 024-99-80424766-8-123  
Preadjudicatario: 1) Timax de las Torres S.A.  
Domicilio: Avda. España Nº 1732, Ciudad - Mendoza  
Importe Total Preadjudicado: \$ 1.434. Son pesos Un mil cuatrocientos treinta y cuatro  
Horario y lugar de consulta del Expte.: ANSES - UDAI Mendoza - Administración Contable, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Cdad. Mza., de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

**ANSES**

**Publicación de Preadjudicación LICITACION PUBLICA Nº 7/99**

Expte. Nº 024-99-80424758-7-123  
Preadjudicatario: 1) Merise  
Domicilio: Alvear Nº 1892, Ramos Mejías - Buenos Aires  
Renglón/es Preadjudicado: 1, 14, 15, 16, 17 y 18  
Importe Total Preadjudicado: \$ 160,40. Son pesos Ciento sesenta con 40/100

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras  
b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.  
c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.  
d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.  
e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

|               |        |
|---------------|--------|
| Por trimestre | \$ 60  |
| Por semestre  | \$ 100 |
| Por un año    | \$ 200 |

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

**VENTA DE EJEMPLARES**

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| Números sueltos del día | \$ 0,80 |
| Certificaciones         | \$ 0,80 |

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS  
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

|                      |               |
|----------------------|---------------|
| Saldo Anterior       | \$ 154.735,69 |
| Entrada día 19/04/99 | \$ 2.310,85   |
| Total                | \$ 157.046,54 |

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.  
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

**ANSES**

**Publicación de Preadjudicación LICITACION PUBLICA Nº 13/99**

Expte. Nº 024-99-80424767-6-123  
Preadjudicatario: 1) Chiappa  
Domicilio: Gutiérrez Nº 650, Ciudad - Mendoza  
Renglón/es Preadjudicado: 1, 3, y 8  
Importe Total Preadjudicado: \$ 4.141,10. Son pesos Cuatro mil ciento cuarenta y uno con 10/100  
Preadjudicatario: 2) Samaco S.A.  
Domicilio: Remedios Escalada de San Martín Nº 2197, Ciudad - Mendoza  
Renglón/es Preadjudicado: 4, 5 y 11  
Importe Total Preadjudicado: \$ 1.598,67. Son pesos Un mil quinientos noventa y ocho con 67/100  
Preadjudicatario: 3) INGSE  
Domicilio: Beltrán Nº 237, Godoy Cruz - Mendoza  
Renglón/es Preadjudicado: 2, 6, 7, 9, 10 y 12  
Importe Total Preadjudicado: \$ 23.762,11. Son pesos Veintitrés mil setecientos sesenta y dos con 11/100  
Horario y lugar de consulta del Expte.: ANSES - UDAI Mendoza - Administración Contable, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Cdad. Mza., de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.  
Bto. 60188  
21/4/99 (1 Pub.) \$ 30,40

Preadjudicatario: 2) Roberto Braco  
Domicilio: Santa María de Oro Nº 630, Ciudad - Mendoza  
Renglón/es Preadjudicado: 7, 8, 9 y 10  
Importe Total Preadjudicado: \$ 6.424,40 Son pesos Seis mil cuatrocientos veinticuatro con 40/100  
Preadjudicatario: 3) Distribuidora Perú  
Domicilio: 9 de Julio Nº 728, Ciudad - Mendoza  
Renglón/es Preadjudicado: 2 y 3  
Importe Total Preadjudicado: \$ 198,12 Son pesos Ciento noventa y ocho con 12/100  
Preadjudicatario: 4) Ricardo Fernández  
Domicilio: San Martín Nº 2449, Ciudad - Mendoza  
Renglón/es Preadjudicado: 4, 5, 6 y 11  
Importe Total Preadjudicado: \$ 29. Son pesos Veintinueve  
Preadjudicatario: 5) Daniel Fernández  
Domicilio: Corrientes Nº 435, Ciudad - Mendoza  
Renglón/es Preadjudicado: 12 y 13  
Importe Total Preadjudicado: \$ 58. Son pesos Cincuenta y ocho  
Horario y lugar de consulta del Expte.: ANSES - UDAI Mendoza - Administración Contable, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Cdad. Mza., de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.